

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 20-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a introducción de nuevos valores en la Enseñanza No Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 11, de 5 de octubre de 1999.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a necesidad de una Ley de Financiación de la LOGSE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 11, de 5 de octubre de 1999.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 55-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. José Yáñez Rodríguez, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a declaración de diversos edificios salmantinos como Bienes de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 63-I, presentada por los Procuradores D. Ángel Gómez González y D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a adopción de medidas sobre Bibliotecas de los Centros Educativos de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 64-I, presentada por los Procuradores D. Ángel Gómez González y D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a desarrollo del Convenio sobre el Campus Universitario Segoviano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 68-I, presentada por el Procurador D. Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a creación y transformación de Conservatorios Musicales y Escuelas de Arte Dramático y Danza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	1595	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, ruega a la Sra. Procuradora que se atenga a la cuestión.	1600
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1595	Continúa la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) con su intervención.	1600
Primer punto del Orden del Día. POC 20-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	1600
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1595	Tercer punto del Orden del Día. PNL 55-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1595	La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1601
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	1595	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1601
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1596	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1602
En turno de dúplica, interviene el Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	1597	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1603
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1598	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1605
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1598	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1605
Contestación del Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	1598	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1606
Segundo punto del Orden del Día. POC 21-I		Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1606
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1599	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1606
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1599	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 63-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.	1599	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1607
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1599	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1607
		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1608
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1610

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1611	Sexto punto del Orden del Día. PNL 68-I	
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1612	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1615
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1613	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	1615
Quinto punto del Orden del Día. PNL 64-I		En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	1617
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1613	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1618
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1613	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	1618
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Flores Bernal (Grupo Popular).	1614	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1619
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1615	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1620
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1615	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1620
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	1620
		Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	1620

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia lo hagan ahora. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, Rosa María Flores sustituye a Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. No habiendo ninguna otra comunicación, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión. Está formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, y es relativa a la introducción de nuevos valores en la Enseñanza No Universitaria. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 11, de cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Director General, que además nos conocemos hace tiempo. Aunque esta Pregunta está planteada a la Junta en... en general, está claro que la Pregunta iba dirigida precisamente al señor Consejero de Educación, que no le ha parecido oportuno, parece ser, comparecer en esta Cámara, después de que desde septiembre está planteada. Pero, así y todo, yo agradezco que el Director General haya venido a contestarla.

Cuando el señor Consejero de Educación, señor Villanueva, vino a explicarnos el programa de su Consejería para esta Legislatura, nos habló de la necesidad de introducir en la Enseñanza No Universitaria nuevos valores en la educación que hicieran más factible la convivencia en la escuela. Entonces, yo le preguntaba al señor Consejero -y en este caso al Director General-: ¿a qué valores se refería en esa comparecencia? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Pérez. Para dar respuesta a la Pregunta formulada, tiene la palabra don Javier Serna, Director General de Planificación y Ordenación Educativa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Buenos días, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Señoría, antes de iniciar mi intervención deseo resaltar que comparezco por pri-

mera vez ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León, y por ello quiero manifestar mi voluntad de mantener las relaciones más estrechas de colaboración con Sus Señorías, y ofrecer mi disposición para debatir en esta Comisión cualquier iniciativa que, en relación con el ámbito competencial de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, estimen conveniente.

Entrando ya en la Pregunta formulada por Su Señoría, quiero señalar, en primer lugar, tal y como hacía el Consejero de Educación y Cultura en su comparecencia el mes de septiembre en la que se expuso el Programa de la Legislatura, que un sistema educativo de calidad no puede tener como único objetivo el éxito escolar de los alumnos, sino que debe ser capaz de promover una serie de valores que permitan su desarrollo como personas, su conciencia de ciudadanos críticos y plenamente adaptados a la sociedad democrática en la que deben integrarse.

Se trata, en definitiva, de avanzar en la calidad de nuestro sistema educativo, para lo que se adoptarán una serie de medidas ya definidas en sus aspectos básicos, tanto en el Programa de la Consejería de Educación y Cultura para la Legislatura, como en el acuerdo por la mejora del sistema educativo de Castilla y León, suscrito recientemente por los agentes sociales implicados en la enseñanza en nuestra Comunidad.

Asumimos las competencias en materia de Educación No Universitaria, en este momento de implantación de la LOGSE, y se están ya poniendo de manifiesto algunas deficiencias del sistema educativo que es preciso corregir.

Una de esas deficiencias, sobre la que los expertos han realizado reiteradas llamadas de atención, es el progresivo deterioro que se está produciendo en la convivencia de los centros. Debemos, en consecuencia, analizar este fenómeno y poner los medios necesarios para favorecer la formación integral de la persona y la educación moral y cívica de nuestros jóvenes.

En definitiva, Señorías, consideramos necesario alcanzar una formación plena que permita ejercer, entre otros valores, los de la libertad, la tolerancia, la solidaridad y la pluralidad. Todos estos principios, que la Consejería de Educación y Cultura asume plenamente, están respaldados y garantizados en el acuerdo a que hemos hecho referencia, firmado el pasado día tres de diciembre.

Así, en el preámbulo de este documento se determina textualmente que la convivencia, así como los valores establecidos en torno al respeto a la diferencia, la comprensión y la tolerancia para con otras ideas, serán también el referente de una sociedad libre y culta.

Para la consecución de estos valores se adoptarán una serie de medidas que ya aparecen recogidas en nuestro modelo educativo, entre las que quiero destacar las

siguientes: participación del profesorado en programas de innovación educativa y especialmente en programas interinstitucionales de carácter transversal, como la educación para la salud y el fomento de la tolerancia; la realización de cursos de formación, que permitan a los profesores una actualización didáctica sobre este tema de transmisión de valores; propiciar la autonomía de gestión de los centros educativos, la capacidad profesional del equipo directivo y la participación de las asociaciones de padres y madres de alumnos; potenciar la función tutorial como actividad fundamental para fomentar el diálogo y la convivencia; incidir en el desarrollo del curriculum de las humanidades; la elaboración de una disposición normativa que regule los derechos y deberes del alumno, y, en tanto esta disposición no esté desarrollada, se aplicará con carácter supletorio la actual normativa del MEC; y, finalmente, el reforzamiento de programas transversales de formación en valores, como la igualdad de oportunidades, la tolerancia, la educación para la salud, la coeducación, el respeto al medio ambiente, etcétera.

En definitiva, Señoría, el proyecto educativo que la Junta de Castilla y León va a poner en marcha a partir del uno de enero -dentro de dieciséis días- deberá tener siempre como punto de referencia a la sociedad a la que va dirigida. En consecuencia, es necesario proporcionar una formación de los alumnos plena que les permita no sólo incorporarse al mercado de trabajo, sino también aprender a vivir juntos, a analizar críticamente la realidad cotidiana e intervenir para transformarla y mejorarla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Para formular turno de réplica a las observaciones que consideren pertinentes, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Serna. Está claro que quienes apoyamos la LOGSE estamos de acuerdo con sus contenidos. Otra cuestión es cómo se está desarrollando la LOGSE por parte del Gobierno del Partido Popular, y en esta Región también. Es decir, nosotros estamos de acuerdo con la LOGSE; ustedes, no lo sé.

Usted sabe, y más específicamente nos lo ha contestado el señor Rajoy, el señor Ministro de Educación, el cuatro de noviembre del noventa y nueve, plantea una reforma de la enseñanza en la religión y de la alternativa, haciendo obligatoria la alternativa a la religión: obligatoria y con contenidos que lo denomina valores cívicos, y además va a ser puntuable.

Esto a nosotros nos parece que ya estaba recogido en la LOGSE. Es decir, como materias transversales, tenía que estar implantada en todas las asignaturas, en todos los contenidos, lo que puedan ser esos valores cívicos. Que también nos hemos preocupado de leer el acuerdo firmado con todos los agentes sociales hace pocos días.

Pero aquí nos parece que con las personas que no quieren estudiar religión tienen esta asignatura obligatoria, pero los que quieren estudiar religión, teóricamente no la van a tener. Es decir, nosotros... ustedes nos parece que se... pueden dar un vuelco en ese sentido a la LOGSE, porque van a quitar la obligatoriedad de estas materias transversales que tendrían que impregnar todos los contenidos de la Enseñanza No Universitaria.

Cuando la LOGSE habla de coeducación, seguimos viendo enseñanza sexista, y en los libros de texto también. Cuando la LOGSE habla de integración, ustedes están planteando ya -y también lo recoge el Gobierno de la Junta de Castilla y León-, están planteando el aislamiento y la segregación, están planteando que ciertos colectivos, ciertas etnias y capas sociales -por qué no decirlo- más desfavorecidas, habrá que aislarlos en otro tipo de aulas u otro tipo de centros, considerando normalidad el resto, y no considerando normalidad otro tipo de culturas. Cuando la LOGSE está planteando educar en la igualdad, ustedes están hablando educar en la diferencia. Estamos o están ustedes planteando, independientemente de la declaración de intenciones, correcta -cuatro líneas del acuerdo firmado-, están planteando el aislamiento de las minorías en ciertos centros, y están intentando homogeneizar en base a un modelo dominante que excluya -insisto- otras capas sociales.

Nosotros nos parece que es necesario enseñar en valores democráticos, pero sin distinguir la opción laica o la opción confesional, porque podríamos llegar a contradicciones: por ejemplo, con la pena de muerte. Es decir, la Iglesia Católica, usted sabrá, igual que sabemos todos, que comparte en ciertos supuestos la pena de muerte, y nosotros... la ley no lo está permitiendo. Lo mismo podíamos hablar de la interrupción voluntaria del embarazo.

Nos parece que estamos dando un vuelco y un retroceso total a los planteamientos que tenía de integración de toda la sociedad y de todo tipo de alumnado que tenía la LOGSE. Y el discurso del señor Consejero, de verdad, nos pareció que era un poco... nos oía un poco a Opus Dei, y nos parece que tenemos... que tenemos un gran peligro de que la LOGSE en esta Comunidad Autónoma, tal como se... tiene que estar planteada, no se va a desarrollar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Pérez. Para dar un turno de réplica o contestación, tiene la palabra el señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Señoría, en realidad no sabría por dónde empezar. Pero, en fin, por empezar de alguna manera, mire, en primer lugar, el debate en torno al borrador de proyecto -porque de momento, que yo sepa,

no es más que eso- sobre la nueva asignatura, etcétera, yo creo que no corresponde a este foro, por lo menos desde mi punto de vista. Es decir, como Administración de Castilla y León, no vamos a entrar en ese debate porque no nos compete, es una norma básica que en su momento se tendrá que debatir, si es que hay ocasión para ello en las Comisiones correspondientes de las Cortes Generales, primera cuestión. Y si como tal norma básica sale adelante, lo único que le corresponderá a esta Comunidad Autónoma es desarrollarla en lo que... en lo que las competencias le permitan, primera cuestión.

Segunda cuestión. En todo lo que tiene que ver con la educación de valores, y en tanto no esté regulado de manera específica por la Comunidad Autónoma en aplicación de sus competencias, nosotros aplicaremos estrictamente la normativa que existe, esto es, la Resolución de siete de septiembre del noventa y cuatro. Toda aquella que establecía una serie de temas transversales en los que se explicitaba, cuando hablamos de educación en valores, de qué estamos hablando.

Estamos hablando, por un lado, de la educación moral y cívica, de la educación para la paz, para la igualdad de oportunidades entre los sexos, la educación ambiental, la educación sexual, la educación para la salud, la educación del consumidor y la educación vial. Y estamos hablando, al referirnos a normativa básica... perdón, no normativa básica, normativa del MEC, que aplicaremos con carácter supletorio hasta tanto no exista una norma específica de la Comunidad, al Real Decreto 1390/95 de cuatro de agosto, por el que se establece... éste es posterior a la última Ley Orgánica, la LOPEGCE, y modificaba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Y al referirse concretamente al cuarto curso de la etapa, de la Educación Secundaria Obligatoria, hablaba de una asignatura específica de ética que se cursa en cuarto curso. Y entre los objetivos de esta asignatura se dice: "esta materia incluye contenidos cuyo tratamiento debe permitir que el alumnado adopte libremente actitudes y valores que orienten sus conductas y favorezcan su autonomía moral".

En esta línea, Señoría, nos vamos a mover con absoluta lealtad a las normas que ahora mismo están establecidas. Pero también debo decir otra cosa: aun antes de pasar a ejercer las competencias en materia de Educación No Universitaria, ya se han dado pasos en relación con la formación en valores. Y un ejemplo de esto es la firma, por parte del Consejero de Educación y Cultura -perdón-, el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, de un convenio de colaboración para la realización del Programa de Educación para el Desarrollo de Colaboración... de Educación para el Desarrollo, Juventud Solidaria. Un convenio que se firmó entre la Consejería de Educación y Cultura y la organización *Save the Children*. Es un convenio que ya estuvo en vigor el curso pasado. Que durante el pasado curso afectó a un total de siete mil novecientos noventa y seis alumnos, cuatrocientos trece profesores, en noventa y siete centros.

Y quisiera entrar muy brevemente a las alusiones que se han hecho en relación con nuestra voluntad en torno a asuntos como la... a la coeducación, la integración de minorías étnicas y socioculturales en nuestros centros. Yo quiero asegurarle, Señoría, que, desde luego, la postura -como no podía ser de otra manera- de la Consejería de Educación y Cultura en relación con estos temas no puede ser otra que la de, por un lado, respeto absoluto a las leyes -por tanto, a lo que disponen las dos leyes... las tres leyes orgánicas de desarrollo constitucional en materia educativa-; pero, en segundo lugar, nuestra coincidencia absoluta con el espíritu de estas leyes en todo lo que se refiere a coeducación. Es decir, yo creo que es una interpretación muy particular de Su Señoría deducir de la declaración de intenciones que pudo existir en el discurso, la comparecencia del mes de septiembre del Consejero, que hay la más mínima intención de actuar de manera regresiva en relación con la coeducación o con la integración de minorías étnicas o socioculturales en los centros educativos. El que se hayan podido hacer manifestaciones en ese discurso -usted también alude a manifestaciones del Ministro de Educación, señor Rajoy- o a otras que se pudieran hacer en el futuro en relación con una aplicación flexible de la LOGSE no guarda ninguna relación con los aspectos a los que usted se ha referido.

Nuestra opción para una aplicación flexible de la LOGSE, concretamente en todo lo que se refiere a la Educación Secundaria Obligatoria, y especialmente al segundo ciclo de esa etapa, tiene más bien que ver con el hecho de que estamos recogiendo inquietudes sociales en relación con el funcionamiento de los institutos, que, a poco que se conozcan, estará usted de acuerdo conmigo en que se han convertido en un contexto más heterogéneo de lo que era en el pasado, más problemático, pues, porque refleja, obviamente -y esto es algo totalmente natural-, lo que es la pluralidad de la sociedad en este momento, en cuanto a capacidades, expectativas, etcétera, de los alumnos. Y, ante eso, lógicamente, como Administración responsable que somos, tendremos que tomar medidas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Terminada la contestación, si ningún Procurador quiere formular ninguna pregunta, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

Perdón, no la había visto, no me había hecho ningún gesto. Por favor, le ruego al comienzo de su intervención dé el nombre, porque, lamentablemente, lo desconozco. O me lo hagan saber. Tiene la palabra, para hacer... formular una pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Soy María Teresa Rodrigo. No es habitual que esté en esta Comisión y, de hecho, habitualmente no trato temas de educación. Pero, al oír la disertación que se ha hecho aquí sobre este tema, sí me

parecería importante, si es posible, que nos explicara qué tanto por cien de minorías étnicas hay en centros concertados y cuántos discapacitados; y, al mismo tiempo, cuántos son los porcentajes en centros públicos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. Tiene la palabra el señor Director General para responderla.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Señoría. Evidentemente, no puedo referirme a porcentajes exactos. Sí, desde luego, estar de acuerdo con lo que creo interpretar que es la intención de su pregunta. Es decir, evidentemente, la atención a este tipo de colectivos o el peso fundamental de la atención a estos colectivos recae sobre la enseñanza pública, si es lo que quiere usted manifestar -que supongo que sí-. Efectivamente.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con todos los planteamientos que se hagan en relación con esta cuestión. Y no sólo eso, sino que diría aún más: sobre determinados centros públicos, sobre determinados centros públicos.

Este Director General que le habla, en relación con estos temas, tiene alguna experiencia, pues no en vano yo soy docente, he estado veinticinco años ejerciendo en un mismo centro la docencia, he tenido también durante tres años la responsabilidad de ser Director Provincial del Ministerio de Educación, y conozco perfectamente la génesis de esta situación, cómo se ha producido. Y aprovecho también para dar una contestación a una cuestión que creo que quedó un poco sin contestar de la intervención de... de Su Señoría, quien formulaba la pregunta... de Elena, sí.

Entonces, efectivamente, ¿por qué se está propiciando esta situación? Pues, sencillamente, por la... las sucesivas normas que establecían el sistema de admisión de alumnos. Es decir, por ejemplo, y hablando de minorías étnicas -y concretamente de la etnia gitana-: ¿por qué los gitanos se concentran especialmente en los centros públicos, y en determinados centros públicos? Porque con las normas de admisión, las que ahora mismo existen y las que han existido... Quiero decir, a partir de la LODE, todos los desarrollos normativos que han existido, no hay armas, no tenemos armas en la mano para impedir que cualquier ciudadano en este país, siempre que exista plaza escolar para él, opte por escolarizarse en el centro que crea oportuno. Esta es una situación de hecho que -comprenderá usted- no se ha generado ni en uno, ni en dos, ni en tres años, viene larvándose o generándose desde hace mucho tiempo. Es una tendencia, desde luego, que ha dado unos resultados no deseados y que hay que ir corrigiendo por la vía del convencimiento, del asesoramiento... en fin, del acompañamiento a estas familias desde que los niños tienen edades muy tempranas, a través de trabajadores sociales, etcétera, etcétera.

Quiero decir, modificar la situación actual de escolarización –me estoy refiriendo ahora mismo en el contexto de la enseñanza pública– es complicado.

Y en cuanto a la enseñanza privada o... perdón, privada concertada, quiero decir, nosotros estamos absolutamente a favor de un reparto de estos alumnos equitativo entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, sean centros de iniciativa social, o centros privados concertados, o centros públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a la necesidad de una ley de financiación de la LOGSE. Ha si publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 11, de cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Como en el caso anterior, me estoy refiriendo a la comparecencia del señor Consejero ante esta Cámara para explicar el Programa de su Legislatura.

En esa comparecencia –y se puede recoger del Diario de Sesiones número quince, página sesenta y uno– planteaba el señor Consejero por qué no apoyaron la LOGSE, que formularon críticas a algunos de sus planteamientos y, sobre todo, que no la apoyaron por la inexistencia de una ley de financiación o de una financiación. Entonces, nos parece que es el momento... Que ahora que... si piensa eso el señor Consejero de Educación –y se lo habrá trasladado al Director General para que lo conteste–, pregunto si piensa trasladar la Junta de Castilla y León al Gobierno Central dicha finalidad o si piensa, además, aplicarlo en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Pérez. Para dar contestación a la Pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General de Planificación y Coordinación... Ordenación Educativa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Señoría, para contestar a esta pregunta considero necesario, simplemente, acudir al Diario de Sesiones de estas Cortes y citar las palabras textuales del Consejero de Educación y Cultura el día seis de

septiembre del noventa y nueve en esta Comisión. El Consejero, al hablar de la LOGSE, señaló literalmente, literalmente, lo siguiente:

"Ustedes saben que nosotros no apoyamos en aquel momento la Ley y que formulamos críticas a algunos de sus planteamientos y a la inexistencia de una financiación suficiente. Conocen también que, posteriormente, desde el Gobierno de España, por sentido de la responsabilidad, no se ha modificado la Ley. Entendemos que una modificación radical y global de la reforma contenida en la Ley de mil novecientos noventa sería, probablemente, contraproducente para nuestro sistema educativo. Nos mueve a ello el pensar que la sociedad no podría asimilar cambios bruscos en sus estructuras básicas educativas en tan breve tiempo. En este caso serían tres planes de estudio a la vez los que hubiera podido cursar una misma generación. Todavía nos hacemos la pregunta de por qué en aquel momento no se propuso una ley de financiación de la LOGSE".

Así pues, queda claro que se trata de una reflexión sobre las consecuencias negativas que para nuestro sistema educativo se han derivado de la no aprobación en su día de la ley de financiación de la LOGSE. Éste es el sentido que debe darse a aquellas palabras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. En un turno de réplica... de réplica –perdón–, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias al señor Director General por haberme leído el Diario de Sesiones, que previamente lo había hecho yo ayer. Quiero decir, lo que estaba planteando el señor Consejero –y no sé si lo asume hoy; que ésa es la duda que tengo, que seguramente no lo asuma hoy– es que era preciso una financiación adecuada, fuera vía ley de financiación o no. Porque en este momento, y ya con esos antecedentes... es decir, entonces se critica al Gobierno de entonces, que era socialista, porque no plantea una ley de financiación, y dice que sólo en ese momento. Quiero decir: la LOGSE es una ley que, si precisa una financiación adecuada o una ley de financiación, lo precisará en todos los momentos de su trayectoria y de su puesta en práctica.

Ya en enero del noventa y ocho, en el Congreso de los Diputados, a propuesta del Grupo mayoritario de la Oposición, del Partido Socialista, se planteó una financiación... una Proposición No de Ley de Financiación Educativa, que se pedía unos 600.000 millones en cuatro años para todo el país para una implantación adecuada de la LOGSE. Fue rechazada, por supuesto. Digo "por supuesto" porque normalmente el Grupo del Gobierno, del Partido Popular, de la derecha, pues suele rechazar este tipo de iniciativas.

A la vez han aparecido en los medios... en todos los medios sociales –y al Gobierno le consta, y también lo

tiene aquí el Gobierno de la Junta de Castilla y León un libro blanco de la educación, elaborado por un sindicato de clase, que también planteaba las necesidades, en ese sentido, de inversión extraordinaria.

En Valencia, aunque sólo sea para las universidades, ya se plantea la necesidad para que un tipo... un modelo educativo, ya sea universitario o de enseñanza no universitaria, se necesita, por lo menos, un plan plurianual de financiación.

En Aragón, con otro Gobierno claro, con otro Gobierno progresista, pues se está planteando que, dada la escasez de medios para los centros públicos, pues no va a haber más conciertos privados hasta no tener un mínimo de calidad el sistema público.

En Castilla y León seguimos manteniendo, por supuesto, los 23.000 millones para la enseñanza privada concertada, a pesar que esos valores que desarrolla, y que nos ha expuesto el señor Director General, ¿eh?, pues no están recogidos en este tipo de enseñanza como nos ha dicho, de no saber porcentajes de integración de ciertas minorías; sabiendo él como nosotros que es que no existen esas minorías en este tipo de centros, y, por lo tanto, no es necesario plantear la integración seguramente, porque como no hay.

Pero nosotros, después de que en esa comparecencia se está planteando la necesidad de concretar una financiación, ya sea al principio ya sea ahora, pues nos encontramos que ni ahora piensan trasladar al Gobierno Central ninguna necesidad de financiación, ni plantean en esta Comunidad Autónoma, con las transferencias en enero, ninguna financiación, Ley de Financiación Plurianual, etcétera.

Pues, si repasamos los presupuestos del año dos mil, pues nos vemos y no quisiera hacer un debate presupuestario, por supuesto, aquí, pues, que los incrementos ridículos hacia cierto tipo de conceptos que nos parecen muy importantes para desarrollar, precisamente, esos valores que tan bien planteados nos contaba anteriormente. Es decir, hay congelación de plantillas; poco se va a hacer para ayuda o para apoyo de personal discapacitado o personal... o personas, alumnado que precisen apoyo; hay congelación para plazas de guardería, de cara a que la enseñanza infantil de cero a tres años, pues, esté cubierta. En cambio, un dato: usted sabrá, seguramente porque además ha sido Director Provincial del MEC, que en Cataluña la financiación de cero a tres años es lo mismo que toda la Enseñanza No Universitaria de Castilla y León, tiene el mismo montante económico. Para que vean que en unos sitios, ya sea por medios privados, que es como lo plantean allí... ésa es otra crítica, pero, desde luego, por lo menos se plantea eso. Aquí no. No hay departamentos de orientación, no hay dinero para eso, no se plantea el segundo idioma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora Pérez, por favor, la ruego se

atenga a la pregunta que ha formulado usted, no a un debate conjunto de lo que es la bondad o no bondad del sistema.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Sí, voy concluyendo. Quiero decir que no se puede venir a esta Cámara a hacer una crítica a un Gobierno que seguramente ésa era la intención del Gobierno Central de entonces, Gobierno Socialista, planteando que no planteó una financiación de la LOGSE. Y en estos momentos, que nosotros vamos a tener las competencias, ni pensamos plantear ninguna Ley de Financiación, ni, desde luego, no tenemos un Plan Plurianual de Financiación. Porque en el acuerdo firmado sólo pone, en su penúltima... en el acuerdo firmado con todos los agentes y colectivos sociales dice: "la Junta de Castilla y León se compromete a efectuar en sus ejercicios presupuestarios las consignaciones necesarias". Es decir, una declaración de intenciones. Tenemos el primer presupuesto del año dos mil, y, desde luego, de lo que dice aquí o de lo que dijo el señor Consejero en su comparecencia, nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Pérez. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Señor Presidente, Señoría. Al igual que usted, considero que no debemos en esta intervención repetir el debate presupuestario que ya se produjo con la intervención del Consejero y con la tramitación de la Ley de Presupuestos, que se va a aprobar esta semana.

Simplemente, volver a señalar y ésa fue... ése fue el sentido de aquella intervención que el incumplimiento de la memoria económica de la LOGSE en los ejercicios de los años noventa y uno al noventa y cuatro es lo que ha obligado al Gobierno Central, en los siguientes ejercicios del noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, a tener que realizar un importante esfuerzo económico para dotar a nuestro sistema educativo de las infraestructuras necesarias, con un nivel de inversión muy superior a lo previsto para estos ejercicios en dicha memoria económica. Y, además, ha supuesto que en los presupuestos del año dos mil y en los siguientes debamos resolver problemas y carencias que deberían ya estar resueltos en esta fase de implantación de la LOGSE.

Dentro de dieciséis días nuestra Comunidad Autónoma asume el ejercicio de las competencias en materia de Educación No Universitaria. Éste es el escenario que ahora debemos plantearnos.

Tras la firma del Acuerdo de Transferencia el pasado mes de julio, la publicación del correspondiente Real Decreto, con sus anexos, la valoración del coste efectivo de la Educación No Universitaria en Castilla y León, con

referencia al ejercicio noventa y nueve, el debate está centrado en la financiación de estas enseñanzas a partir del uno de enero, con cargo a las transferencias del Estado, a la participación en los ingresos generales y a la aportación de recursos propios de la Comunidad.

Lo que nosotros sostenemos es que estos recursos asignados a la educación son adecuados y suficientes para mejorar sustancialmente nuestro sistema educativo y continuar con el desarrollo e implantación progresiva de las enseñanzas de la LOGSE.

Estas consideraciones y el compromiso de disponer de recursos suficientes está justamente respaldado por ese acuerdo, por la mejora del sistema educativo de Castilla y León, que se firmó el día tres de diciembre con todos los sectores sociales implicados en la educación en nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Pasamos entonces al tercer punto del Orden del Día, y ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley número 55, presentada por los Procuradores Jesús Málaga Guerrero, José Yáñez Rodríguez, y María Luisa Puente Canosa y Cipriano González Hernández, relativa a declaración de diversos edificios salmantinos como bienes de interés cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diecisiete, de veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Damos igualmente las gracias al señor Director General, que ha acabado las respuestas a sus preguntas. Y pasamos el turno a don Jesús Málaga, para hacer la presentación de la Proposición No de Ley que vamos a debatir a continuación.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Salamanca, la ciudad de Salamanca, se está preparando para el dos mil dos, que, como todos ustedes saben, celebramos en nuestra ciudad... celebramos en nuestra ciudad la Capitalidad Europea de la Cultura.

Una forma de prepararse para el año dos mil dos es proteger en lo máximo posible todos aquellos monumentos o bienes que hemos heredado de nuestros mayores, haciendo posible la declaración de Bien de Interés Cultural de monumentos de los siglos XIX y XX, que han supuesto una gran aportación cultural a la ciudad en esos dos siglos.

Estamos acostumbrados a reconocer como bienes de interés cultural todo aquello que fue anterior al siglo XIX, y, sin embargo, no nos estamos dando cuenta que el siglo

XIX y el XX aportaron a nuestra Comunidad y a España –y concretamente a nuestra ciudad, como la de Salamanca– ejemplares únicos y de una gran trascendencia, que debemos proteger.

Esta falta de sensibilidad por todos con respecto a los edificios modernistas y racionalistas ha hecho posible algo trágico, y es la desaparición de edificios de una gran factura y de importancia trascendental en la historia del arte en nuestra Región por el simple hecho de no estar protegidos.

El Plan Especial de la Zona Antigua de Salamanca reconoce los bienes muebles e inmuebles del modernismo y del racionalismo –aquellos que traemos hoy aquí– como lugares o edificios a proteger. Pero consideramos que, al igual que se hizo en su momento con el Mercado de San Juan –una obra singular de este siglo, del siglo XX–, con la incoación del expediente de Bien de Interés Cultural, también debe de hacerse con todos los que hoy los compañeros del Grupo Socialista, Procuradores representantes de Salamanca por parte del Grupo Socialista en esta Cámara, traemos hoy para su aprobación. Y para eso quiero citar los siguientes antecedentes:

La Casa de Lis, conocida por todos ustedes, se ha convertido en uno de los museos más visitados de nuestra Comunidad, debido a la instalación en él de la colección de artes decorativas de don Manuel Ramos Andrade. Este famoso anticuario que murió hace unos meses y que legó a Salamanca una de las mejores colecciones de arte modernista. Su factura modernista de principios de siglo hace de la Casa uno de los exponentes más singulares de ese arte en Castilla y León. Su situación privilegiada, con sus miradores al sur, contemplando desde ellos la ribera del Tormes, y su enclave junto a las Catedrales y al Archivo de San Ambrosio, la hacen destacar más, si cabe. Es obra del arquitecto Vargas, y fue atrevida en su tiempo –incluso criticada por don Miguel de Unamuno– y admirada por todos en la actualidad. Se terminó de construir en el año mil novecientos cinco; por lo tanto, es una de las maravillas del siglo XX.

La Plaza del Mercado de Salamanca, junto a la Plaza Mayor, contiene edificaciones singulares del modernismo salmantino. El Mercado, monumento de finales del siglo pasado, es uno de los mejores de su estilo en España. Fue restaurado, además, por el Ayuntamiento en los tiempos en los que estaba yo de Alcalde. Su artífice, el arquitecto Joaquín Vargas, plasmó con maestría la construcción de un edificio donde el hierro adquiere una belleza sinigual. Pero rodean la plaza otros edificios del mismo estilo, que también debieran ser protegidos. Quiero hablar de dos, en concreto: el edificio municipal, donde se ubica el Patronato Municipal de la Vivienda; es un edificio espléndido y precioso, que da a la Plaza del Mercado y también a la calle del Pozo Amarillo. Y la preciosa casa del Villarrosa, en lugar donde todos los tratantes se concentran todos los lunes del año para

comentar los negocios que han realizado en el mercado de ganados.

La Iglesia de San Juan de Sahagún, de Joaquín de Vargas también, se construye en el año mil ochocientos noventa y seis, en un estilo que recuerda al Románico de la Catedral Vieja en su interior, y, más concretamente, a la Torre del Gallo, en su fachada exterior. Supone una de las contribuciones más importantes al arte salmantino de las postrimerías del siglo pasado. Es curioso que esta iglesia, que mandó construir el Obispo Cámara —un Obispo querido por todos los salmantinos por sus realizaciones—, se construye con la piedra de cantería del derribo de la Iglesia de San Mateo; es decir, es una iglesia que, aunque es nueva, está construida con piedra que tiene ya pátina de siglos.

A finales de mil novecientos catorce se inaugura por el Rey la Granja Escuela-Asilo de la Fundación de don Vicente Rodríguez Fabrés. Obra magnífica, también del arquitecto Joaquín de Vargas, que supuso para la época una verdadera revolución. Este mecenas, Vicente Rodríguez Fabrés, que curiosamente era una persona huraña y poco querida por los salmantinos, al morir deja todos sus bienes —era banquero— y una de las fundaciones más importantes de toda España para proteger a la infancia y a los ancianos. Entonces, se convierte en uno de los mayores benefactores de la ciudad de Salamanca. Entre sus muros se encuentran los arcos románicos del antiguo Convento de Canónigos de la Vega, de Canónigos de León, y un hermoso patio de Quiñones.

El Puente de Enrique Estevan —Estevan con "v"; yo creo que esto es un error que se ha transcrito a través del tiempo, ¿no?, porque el Esteban siempre con... con apellido siempre es con "b", pero aquí es... Hay también Estévanes con "v"; aquí, éste, es con "v"—, pues Enrique Estevan Santos es del ingeniero Saturnino Zufiaurre, y se inaugura en mil novecientos trece, y es una de las muestras de la ingeniería en hierro más destacadas en Castilla y León.

También traemos el Hospital de la Santísima Trinidad, de Salamanca, que concentra un grupo indeterminado de hospitales, que en una ciudad universitaria abundaron para el tratamiento de distintas enfermedades, y que se situó en su día a extramuros de la ciudad, junto al convento de Carmelitas. Es obra de Pedro Vidal, está fechado en mil novecientos cuatro y presenta una estructura en hierro y una capilla neogótica. Es una de las verdaderas maravillas también del modernismo salmantino.

La Plaza de Toros, de ladrillo y hierro, se construye en mil ochocientos noventa y dos, y fue realizada por los arquitectos Canals, Domingo y Cámara. Como saben ustedes, la plaza de toros, La Glorieta, es la que sirve para muchos programas taurinos como ejemplo, junto con la sevillana o la madrileña.

Todos estos edificios conforman la contribución de los salmantinos de finales de siglo XIX... de finales del siglo XIX y principios del XX a la monumentalidad de la ciudad que hemos heredado. Todos ellos tienen la suficiente categoría artística como para ser considerados Bienes de Interés Cultural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Bienes de Interés Cultural a la Casa de Lis, la Plaza del Mercado, la Iglesia de San Juan de Sahagún, el Hospital de la Fundación Rodríguez Fabrés, el Puente de Enrique Estevan, el Hospital de la Santísima Trinidad y la Plaza de Toros de La Glorieta de la ciudad de Salamanca". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de la misma, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, el conjunto de edificios para los que esta mañana... o los que estamos solicitando la declaración de Bien de Interés Cultural presentan una serie de características bien dispares, teniendo realmente como único nexo el haber sido realizados a finales del siglo XIX y comienzos del siguiente por arquitectos vinculados, de alguna forma, a la ciudad. Así, Pedro Vidal lo fue del Ayuntamiento, y Joaquín de Vargas de los Obispos de Salamanca y Ciudad Rodrigo.

Cronológicamente se enmarcan, pues, en un momento en el que la arquitectura del hierro había hecho su aparición en Salamanca, propiciada en buena parte por la existencia de la factoría Moneo SA, y el apogeo de los historicismos de la ciudad tras la exposición de París.

Ciertamente, éstos son los únicos nexos de unión para todos los edificios propuestos, teniendo, pues, que diferenciar entre unos y otros, pues su interés es muy diferente desde el punto de vista histórico y artístico.

Ya, concretamente, para ir pasando o razonando... la razón de por qué presentamos esta enmienda... la razón o razones, mejor, porque son cada una de las explicaciones a las que vamos a dar... a cuál de ellos creemos que no se debe incoar expediente, y la razón de la enmienda de los dos... de las dos... dentro del interés que sí cree este Grupo, cree que tiene dos de las propuestas que hace el Grupo Socialista de que se pudiese incoar expediente; o, por lo menos, iniciar estudios sobre los mismos.

Concretamente, la Casa de Lis se encuentra en el interior del ámbito del conjunto histórico de la ciudad de Salamanca, y está afectada por el Plan Especial de Protección de dicho conjunto histórico, donde se encuentra catalogado con nivel de protección estructural. Está,

pues, afectado por la declaración de Conjunto Histórico y, por tanto, suficientemente protegido. Por otra parte, las profundas remodelaciones sufridas por la edificación, han producido una variación de sus valores singulares, lo que no aconseja su declaración específica como Bien de Interés Cultural.

Por lo que respecta a la Plaza del Mercado, se encuentra en el interior del Conjunto Histórico de la ciudad de Salamanca, siendo afectado por el Plan Especial de Protección de dicho conjunto. La categoría de la plaza motivó la modificación y ampliación del Conjunto Histórico de Salamanca, por resolución de la Dirección General de Patrimonio y Promoción cultural de ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. El mercado se encuentra incluido en el catálogo del Plan de... perdón, en el Catálogo del Plan Especial de Protección, con nivel de protección integral. Mientras que todos los edificios que rodean la plaza se encuentran también incluidos en el Catálogo del Plan Especial, trece de ellos con protección estructural y dos con protección ambiental. En definitiva, la inclusión de la plaza en el Conjunto Histórico del Mercado con nivel de protección integral parece otorgarles la suficiente protección, como bien integrante que es del patrimonio.

La Iglesia de San Juan de Sahagún se encuentra incluida en el Catálogo del Plan General de Salamanca, y tiene un nivel de protección estructural. Los valores que su estilo ecléctico de finales del siglo pasado aporta a la historia de la arquitectura y a su época no se cree suficiente por parte de este Grupo como para activar su declaración específica como Bien de Interés Cultural.

Por lo que atañe al Hospital de la Santísima Trinidad, se encuentra catalogado en el Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca con protección integral, no siendo los valores que aporta suficientes para motivar, en opinión de este Grupo, su declaración específica como Bien de Interés Cultural.

La Plaza de Toros de Salamanca es igual que algunas de las levantadas por aquellas fechas, una obra donde lo neoárabe hace su aparición, entreverado con ciertos detalles de arquitectura del hierro, de escaso o quizá nulo interés, no siendo, precisamente, uno de los casos más representativos. Aunque no está exenta de ciertos valores, no creemos que merezca el honor de la declaración de Bien de Interés Cultural.

Por lo que respecta al Puente de Enrique Estevan y a... y a la fundación... y a la Fundación Rodríguez... Sánchez Fabrés... Rodríguez Fabrés, perdón, este Grupo lo que hace es la siguiente Propuesta de Resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a encargar estudios para analizar el Puente de Enrique Estevan como paso previo a una posible incoación para su declaración como Bien de Interés Cultural, así como delimitar exactamente el entorno de protección

del antiguo Convento de Santa María de la Vega, ya declarado Bien de Interés Cultural en mil novecientos treinta y uno.

Las razones por las que... por las que hacemos esta Propuesta de Resolución es que el Puente de Enrique Estevan Santos realmente es más interesante por la historia de los prolegómenos de su construcción y los destrozos que supuso su propia construcción, con la voladura del cerro de San Nicolás, que por su mismo interés artístico, cuando, en su momento, vimos desaparecer el de la Salud, de Eiffel, o tenemos bien cerca el conjunto de la línea férrea de La Raya con Portugal.

Y en relación con la... con el antiguo Convento de Santa María de la Vega, incluido... incluido dentro de la Granja Escuela-Asilo de la Fundación de Vicente Rodríguez Fabrés, lo que en principio esta... en principio... perdón. Los claustros de los que se refiere en su Proposición No de Ley están -como decía antes- protegidos con la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, por Decreto de tres de junio del treinta y uno. Lo que ocurre, que esta declaración de Bien de Interés Cultural es muy vaga; es decir, no define exactamente lo que es, a qué corresponde el entorno... el entorno que está protegido como Bien de Interés Cultural. Realmente el resto, el resto de la construcción, el resto de la construcción, está... ha sufrido diferentes modificaciones: cuando se hicieron las modificaciones para adecuar las aulas al uso de los alumnos y de los profesores, cuando se cayó la propia granja. Realmente... es decir, lo que era el edificio inicial, el edificio inicial, se encuentra en bastante... en bastante... es decir, no se corresponden y no se conservan ninguna de las construcciones antiguas. Realmente, entonces, por lo tanto, lo que pedimos es que se defina, que se defina realmente lo que es el entorno, el entorno que tiene esta declaración de Bien de Interés Cultural, para concretar y, así, proteger lo que son los restos que quedan del antiguo convento de Santa María de la Vega. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí. Muy bien dice usted, señor Presidente, que es un turno en contra. Porque, menudo papel le hacen hacer a usted, don Emilio, siendo Procurador por Salamanca y diciendo todas esas cosas que, en el fondo, son algunas verdaderas barbaridades, verdaderas barbaridades. Y voy a intentar irle diciendo cada una de esas cosas. Y se lo digo con todo el respeto.

Vamos a ver, usted me dice que una serie de monumentos quedan protegidos por el Plan General y por el Plan Especial. Ya se lo he dicho yo. Pero también están protegidos por el Plan Especial y por el Plan General todos los monumentos que están incoados Bienes de

Interés Cultural, muchos de ellos después de haber sido aprobado el Plan General y el Plan Especial. Le cuento, por ejemplo: la Catedral... la Catedral Nueva, la Catedral Vieja, la Iglesia de Sancti Espíritus, el Convento de San Esteban, la Casa de los Abarcas, el Convento de Santa María de Dueña, la Casa de las Conchas, el Palacio de Monterrey, la Calzada de la Plata. Es decir, todo eso está protegido por los dos planes. Vaya... vaya justificación que me da usted. ¿Que están protegidos estos edificios por el Plan General y por el Plan Especial? Bien, pero, ¿por qué hacemos lo del bien...?, porque, si no, sobrarían todos los bienes de interés cultural. ¿Para qué vamos a hacerlo, si ya están protegidos?

Mire, yo soy el artífice, como Alcalde y responsable máximo en el Ayuntamiento, de la aprobación del Plan General y del Plan Especial, de los que usted está... de los que usted habla y de los que se protegieron todos estos edificios. Soy el artífice, el fundamental. Pero creo que el incoar bien de interés cultural supone una protección mayor a todos este... a todos estos edificios. ¿Por qué? Porque sabe usted muy bien que hay una serie de especuladores que van claramente a dañar todos estos edificios para intentar que se derriben, como se derribaron muchos de estos edificios en el barrio antiguo de Salamanca; y usted conoce muchos casos, muchos casos.

El modernismo salmantino ha quedado reducido a cuatro o cinco edificios, que son los que traemos hoy aquí. Y el racionalismo está prácticamente destruido en Salamanca, simplemente porque la piqueta entra; y estaban protegidos por el Plan General y estaban protegidos por el Plan Especial. Le pongo un ejemplo: el precioso edificio modernista de la Clínica del doctor Ferrer, que no era de él, porque él estaba en arrendamiento, pero la Clínica del doctor Ferrer, que estaba en la plaza de España, desaparece por la piqueta ante un desaprensivo que la destruye. Y después vienen que se le incoa un expediente, se le lleva a juicio, pero, al final, desaparece ese edificio. Lo que queremos aquí traer es que todos esos edificios que son singulares, y que son especiales, y que tienen una trascendencia fundamental para la... la Castilla y León y la Salamanca del siglo XIX y siglo XX, que se protejan.

Pero le voy a decir algo más: ¿cómo se atreve usted a decir que no tienen singularidad edificios como la Casa de Lis? ¿Cómo se atreve usted a decir que no tienen singularidad edificios como... como la Plaza de Toros? Coja usted los libros de arte contemporáneo, de arte... de *art nouveau* y *art déco*, coja usted todos los libros de arte actuales de todos los mejores catedráticos que se han escrito en la actualidad –y puedo darle bibliografía– y en todos están citados. ¿Cómo se atreve usted a decir eso aquí, delante de estas Cortes? Pero, ¡por Dios! Cualquiera de los que está aquí presente que haya visto la Casa de Lis, o que haya visto cada uno de los edificios de los que estamos hablando, no puede pensar igual que usted, que está diciendo que no tienen valor suficiente para que sean contemplados. Por favor, don Emilio, que estamos en un

sitio donde las cosas se cogen y después quedan transcritas para siempre.

Mire usted, me comenta algunos datos, además, que, siendo usted salmantino, debiera de conocer. ¿Qué se reconoce como Bien de Interés Cultural en el Convento de Santa María de la Vega, de los Canónigos de León? Simplemente, los arcos románicos que quedan –que quedan unos pequeños restos– y la iglesia. Pero yo no traigo eso aquí; yo traigo el modernismo de esa... de esa fundación: traigo el patio de Quiñones; traigo la granja, que es una de las piezas singulares del modernismo en España. ¡Hombre, y me dice usted que eso no tiene valor! Pero bueno, ¿es que usted se cree que la historia del arte solamente es del siglo XIX para abajo? No, hombre, en el siglo XIX, y en el siglo XX, y actualmente, se está también trabajando en la construcción de arte y, además, arte de gran calidad. Y dentro de muy poco, señor Presidente, traeré una Proposición No de Ley para que se reconozca Bien de Interés Cultural el Palacio de Congresos, una obra de hace cuatro días, de mil novecientos noventa y dos, inaugurada en mil novecientos noventa y dos, y que, sin embargo, es de una gran trascendencia.

Mire usted, don Emilio, cuando hoy llegue yo a la ciudad de Salamanca y explique que usted, Procurador de las Cortes de Castilla y León por Salamanca, se opone a que todo el modernismo y el racionalismo va a ser considerado Bien de Interés Cultural, me imagino que tendrá usted que explicar muy bien a toda una ciudad, que es una ciudad universitaria y, desde luego, no se chupa el dedo con todos estos temas, porque ustedes niegan este... este reconocimiento.

Pero le voy a decir algo más, le voy a decir algo más: ustedes... usted quizá es demasiado joven, pero yo he conocido la desaparición del puente que... de la vía portuguesa, el Puente de la Salud, en Tejares, que fue una de las obras maestras. ¿Por qué traemos el Puente de Enrique Estevan? Pues porque no queremos que pase lo mismo. Y en estos momentos en los que va a haber un nuevo puente y el puente de Enrique Estevan puede pasar a una situación distinta en la que no tenga que soportar tanto tráfico rodado, ese puente necesariamente tendremos que ponerle en valor, porque es de las pocas estructuras de hierro que queda perfectamente... bastante, bastante modificado a través de los años porque ha tenido que soportar –ya digo– muchísimo tráfico, pero le tendremos que poner en valor como lugar, realmente, de contribución importante de la época del hierro.

Y le voy a decir algo más, don Emilio: mal asunto es para Salamanca, capital cultural, el que empecemos así, negando cosas tan singulares y tan importantes como es la Salamanca del siglo XIX y siglo XX, porque nuestra ciudad no es una ciudad solamente que empezó en el siglo XVI. En esta ciudad de Salamanca, que tiene muchas cosas de valor a proteger antes del siglo XVI y después

del siglo XVI, tenemos que ponerlas a contribución. Y es un error grave que ustedes hoy se nieguen a aprobar esta Proposición No de Ley, y me imagino que sabrán explicarlo a la ciudadanía salmantina. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Mire, don Jesús, yo creo que al final, al final, al final y con sus últimas palabras lo que está usted haciendo es demostrar cuál es la verdadera razón por las que presenta alguna de sus cosas. Y yo cuando he dicho... es decir, yo en ningún momento he negado la singularidad ni de la Casa de Lis ni de muchos de los edificios que usted ha dicho. Yo he dicho y este Grupo... defiende que este Grupo, con la protección que tienen cada uno de los diferentes edificios que yo le he dicho, cree suficiente su protección. Es decir, por mucho bien de interés cultural que sea un edificio, si actúa la piqueta del especulador, si actúa la piqueta del ilegal, por mucho bien de interés cultural actuará igual, actuará igual. Las sanciones son diferentes; es decir, la legislación... perdón, la legislación... es decir, si actúa el especulador y si actúa la piqueta, ocurrirá lo mismo, en primer lugar.

Segundo. No tiene esto nada que ver con la Ciudad Europea de la Cultural; es que no tiene absolutamente nada que ver. Es decir, la Ciudad Europea de la Cultura es otra cosa. Es decir, lo que pasa que, últimamente, ha todo el mundo se le ha ocurrido que la Ciudad Europea de Cultura es un tótem revolútum, un mare magnum, en el que entran la rehabilitación, la financiación y la consecución de diez mil historias que a nadie... que en esta ciudad, que en la ciudad de Salamanca no se han conseguido durante años. La Ciudad Europea de la Cultura es otro: es una programación cultural, es una serie de construcciones; otra cosa. No es... la protección no es la declaración de bienes de interés cultural. No me mezcle usted unas cosas con las otras; no tiene absolutamente nada que ver.

Y segundo, vamos a ver, las protecciones que tienen -como yo le digo- son más que suficientes, más que suficientes para evitar esos destrozos que usted dice que es que han ocurrido. Es decir, y por la misma razón que le digo lo del puente. Efectivamente, si yo lo que... lo que yo le estoy diciendo del puente es que se estudie, que se... dentro de las construcciones de los puentes de esa época se estudie para su posible incoación, así como la definición exacta. Usted dirá lo que... es decir, lo que es la declaración de BIC del Monasterio de las Vegas no es nada clara, es superescueta y no dice exactamente qué protege. No lo dice en ningún momento; es decir, es supervaga esa declaración de mil novecientos treinta y uno.

Pero, vamos a ver, y yo... al final yo creo que lo que tienen que hacer estas Cortes es ser más seria con sus

propuestas a la Junta de Castilla y León. Es decir, si vamos a acabar cada vez que se nos ocurra una cosa traerlo a estas Cortes para declarar bien de interés cultural una cosa porque se nos ocurra; es decir, si realmente... si, realmente, respetar el apoyo... es decir, muchas de las opiniones que yo le digo aquí, obviamente, no se me han ocurrido a mí y no se le han ocurrido a este Grupo, sino que, obviamente, este Procurador se ha informado. Y muchas de las opiniones que yo he vertido aquí no son de cualquier técnico; es decir, estoy hablando de los técnicos, de personas que usted tiene... sabe de renombre en nuestra ciudad, como don Antonio Casaseca, como el arquitecto de la Junta, don Adolfo Domínguez, como el Secretario de la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca; es decir, no son personas que son... que no tienen ni idea de estos temas. Es decir, muchas de las opiniones que yo le estoy vertiendo hoy aquí esta mañana son opiniones de esta gente, y son opiniones de la Comisión Territorial de... de los técnicos que forman parte de los Servicios de Cultura de la Junta de Castilla y León, que son gente lo suficiente independiente en sus opiniones y en sus conocimientos como para vertirlas.

Pero, mire, realmente, y me queda una duda y quiero planteársela, y me gustaría que usted me la desvelara. Yo, realmente, no sé si lo que queremos es proteger el patrimonio de Salamanca en alguno de los casos o intentar... en alguno de los casos concretos en los que usted ha incluido aquí, en esta Proposición No de Ley, o intentar que estas Cortes o la propia Junta realicen una labor obstruccionista de proyectos municipales con los que no estamos de acuerdo. Y por esos sitios yo creo que vamos muy mal. Y yo... es decir, me gustaría que me quitase... es decir, dentro del respeto que yo sabe usted que le... que a su labor tengo y a su persona, es decir, si por ahí vamos, si la intención era meter algún -con perdón de la expresión- de rondón, alguna de las declaraciones de bien de interés cultural dentro de las que van, para -como decía- paralizar o ralentizar alguna labor municipal o proyectos municipales, yo creería que se está pervirtiendo el sentido de las Proposiciones No de Ley y de esta figura parlamentaria.

Yo, en principio, ya le digo; es decir, en principio, estoy de acuerdo con el tema del Puente de Enrique Estevan, en el sentido de mantener el texto de mi enmienda y estoy de acuerdo con el tema de... perdón, de marcar exactamente cuál es la delimitación de la declaración de Bien de Interés Cultural del antiguo Convento de Santa María de la Vega. En principio, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Simplemente, algunos errores que cometió usted en la primera intervención y que quiero aclarárselo. El

arquitecto Vargas fue arquitecto de la Diputación Provincial. Entonces, sus asesores no se lo dijeron bien. Pero, bueno, voy a decirle alguna cosa:

Primero. Me dice usted que usted se ha asesorado con algunos técnicos. Pues mire, algunos de los que usted ha citado tienen libros en los que hablan de estos edificios que yo estoy hablando, y hablan, además, como edificios singulares a proteger y edificios claramente... edificios que tienen una singularidad específica.

Pero, mire usted, aquí podemos estar hablando durante mucho tiempo. No nos vamos a entender. Usted dice que usted no considera el que la ciudad tenga que declarar más bienes de interés cultural por ser capital cultural, porque usted considera la cultura otra cosa. Pues sí, efectivamente, usted y yo tenemos ideas de la cultura completamente distintas. A mí me parece que Salamanca para la... para el año dos mil dos tiene que hacer un esfuerzo titánico para hacer una restauración y poner al día toda la monumentalidad que tiene, pero toda la monumentalidad. Y, fíjese, estamos a dos años de la capitalidad cultural y todavía hay veintitantos edificios en la ciudad que no están restaurados. Y no digamos las restauraciones interiores; y no digamos la protección de todos estos edificios del siglo XIX y el XX. O sea, figúrese usted la cantidad de cosas que faltan por realizar en esta... en esta ciudad para estos dos... para estos dos próximos años, para estar en el dos mil dos a tono.

Pero, claro, los bienes de interés cultural ustedes consideran que no deben de aprobarse porque ya están suficientemente protegidos. El otro día traíamos la restauración de los órganos históricos, y "para qué vamos a restaurar"... "también negaron" vamos, "para qué vamos a restaurar los órganos históricos si, bah, tampoco es interesante para el dos mil dos". Entonces, usted y yo tenemos unos conceptos de cultura completamente distintos. Porque, claro, yo considero que Salamanca para el dos mil dos debe tener restaurados sus monumentos, debe tener sus interiores perfectamente, los órganos históricos ad hoc, todas estas cosas... todos estos bienes de interés cultural bien declarados y protegidos.

Y, claro, usted considera todo lo contrario cada vez que traigo una Proposición No de Ley. Cree usted que hay un... fantasmas y que quiero cargarme una serie de situaciones, o de compromisos, o de cuestiones que quiere hacer el Ayuntamiento. Pues no, ni mucho menos. Usted sabe que yo lo que quiero es el bien de la ciudad de Salamanca y quiero que todas esas cosas salgan.

Mire usted, le voy a poner un ejemplo para que vea usted cómo está en un error. El Mercado de San Juan, que está en la plaza donde tienen ustedes la sede, el Partido Popular, es un mercado que estaba protegido por el Plan General de Ordenación Urbana. Y después el Partido Popular, estando yo de Alcalde, lo protege como Bien de Interés Cultural. Y es un mercado que me dirá

usted no le llega... bueno, a mí me parece que es bonito y creo que está bien el que se le haya reconocido Bien de Interés Cultural, pero no le llega ni a los zapatos al mercado más antiguo, que es el Mercado Central, que es de un modernismo, realmente, mucho más bello.

¿Y me dice usted que a uno sí y al otro no? ¿No comprende usted que eso no casa con nada? ¿Que eso no lo puede usted defender en ningún lugar? Pues, mire usted, usted quédese con sus negaciones reiteradas día a día y con ese empecinamiento de negarle a Salamanca todo. Quédense con eso. Ustedes están creídos que Salamanca es un terreno abonado para ustedes y que pueden subir los impuestos lo que quieren, puede llegar el Consejero de Economía ayer... perdón, el Consejero de Fomento ayer a Salamanca y decir que Salamanca no necesita ningún tipo de infraestructura y que estamos obsesionados con las infraestructuras -y hoy es el titular de todos los periódicos de Salamanca-, nieguen ustedes lo de la restauración de los órganos, nieguen ustedes el Bien de Interés Cultural a los monumentos salmantinos, y, bueno, esperemos que los salmantinos en algún momento les pasen factura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, nuestra posición va a ser votar en contra de la enmienda, porque "como de costumbre" son declaraciones de intenciones para quedarnos bien, pero no hacer nada, y a favor de la Proposición No de Ley, porque creemos que es interesante proteger cualquier tipo de monumento que tenga una validez, como tienen los edificios de Salamanca -que, por cierto, sí los conozco-. Va a ser a favor, siempre va a ser favor "como he reiterado". Y creo que el Partido Popular debería estar más interesado en que... aunque las ideas no le vengan de su propio Grupo, aceptar algo de la Oposición, porque también tiene cabeza, inteligencia y votos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, doña Daniela. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Nada más. Para agradecer a doña Daniela las palabras y su voto, y para decirle al Partido Popular que cambien su actitud con respecto a Salamanca, porque no se puede tratar a la ciudad en una situación de negarle el pan y la sal constantemente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? Perdón, creo que usted no puede votar. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos: seis a favor, diez en contra. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 63-I, presentada por los Procuradores don Ángel Gómez González y doña María Teresa Rodrigo Rojo. Es relativa a adopción de medidas sobre bibliotecas de los centros educativos de Segovia, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diecisiete, de veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Procuradores. Yo soy nuevo en estas Cortes en esta Legislatura, y a veces he salido de aquí con la sensación de que nuestro papel o nuestra tarea es una tarea y un papel bastante insuficiente o bastante pobre, porque uno viene aquí con la costumbre ya casi adquirida en poco tiempo de que hace una serie de propuestas o de mociones, tus compañeros u otros Procuradores -como la que se ha hecho anteriormente, tan espléndidamente presentada a mi modo de ver y tan... y tan razonable-, y, sin embargo, se encuentra siempre el paredón del Partido Popular rechazando, y rechazando, y rechazando. Entonces, uno tiene la sensación de que es poco útil o poco conveniente.

Pero de vez en cuando resulta que uno mete una Proposición No de Ley, como la que yo... se me ocurrió presentar en un momento determinado, y al mes y medio o a los dos meses, pues, le sube a uno la moral, porque dice: ¡caray!, mira que sí que eres útil, tu tarea parlamentaria resulta que sí que es útil. Y bueno, eso es lo que quiero comenzar significando en este momento. Porque bien es verdad que la Proposición No de Ley que yo presento ahora, que ahora estoy defendiendo, tiene hoy unas características bastante diferentes a las que tenía el momento en el que yo la presenté.

En aquel momento, Segovia estaba con la Biblioteca Pública cerrada, sin sala alternativa que cubriera sus objetivos, y me consta -porque lo sé- que tres días después de que mi Proposición de Ley entrara aquí en las Cortes se recibieron normas en la Delegación Territorial de la Junta en Segovia de que se pusiera inmediatamente remedio a esa situación.

No intento atribuirme un único mérito; también en eso tiene mérito el Partido Popular al ser receptivo, no sólo a mi propuesta, sino también a una serie de actos que se realizaron en Segovia por otras entidades de tipo social: jóvenes estudiantes, asociaciones culturales, asociaciones de vecinos, Ayuntamiento de la capital.

En definitiva, la reacción social motivó que, ciertamente, la Administración reaccionara y pusiera remedio parcial a un problema que era sustancialmente grave. Por eso, o... bueno, esa desmoralización que a veces uno sufre cuando ve que se rechazan propuestas como la tuya, Jesús, pues, queda también satisfecha por ver que, a veces, lo que se persigue termina consiguiéndose, aunque el Partido Popular se valga de sus recovecos para llegar a conseguir su objetivo y presentarlo como propio. Me parece bien, porque el objetivo era que hubiera sala de estudio y biblioteca, y ahí están.

No obstante, yo he pensado... creo que la Proposición No de Ley que yo hoy presento aquí sigue mereciendo la pena el defenderla y sigue mereciendo la pena el que sea aprobada. Porque es verdad que hoy la Junta de Castilla y León ha habilitado una sala en el Archivo Histórico, donde se ejerce una parte de las funciones que puede ejercer la biblioteca. Pero la Biblioteca de Segovia va a estar cerrada para dos años, al menos; éstas son las previsiones mientras duran reformas de tipo estructural que se están haciendo, y que yo, en nombre de los segovianos, agradezco a la Junta de Castilla y León, porque eran necesarias, y, sin duda alguna, van a introducir una serie de mejoras en el hábitat habitual de la propia biblioteca.

Por tanto, como va a estar al menos dos años, que es lo que consta en el proyecto -yo supongo que luego toda esta obra lleva siempre, probablemente, uno más, tres años es mucho tiempo-, y, en ese tiempo, yo creo que hay que solventar con algo más que una simple sala de consulta donde se satisfacen una parte de las demandas que la cultura de Segovia en este sentido requiere.

Por eso, nosotros pedíamos, y pedimos, que la Junta de Castilla y León busque el sistema por el que las bibliotecas de los centros públicos, de los colegios públicos y de los colegios concertados de Segovia puedan, con un sistema que la propia Junta determine, y establezca y normalice, prestar la función de ayuda a consultas y, en definitiva, a lectura. Porque la sala de hoy permite la consulta, pero no permite la lectura; la consulta, la adquisición de documentos, pero no permite la lectura allí, por razones puramente de espacio.

Y hay una segunda realidad que ésa no la solventa, sigue viva y muy intensa; es la sala de estudio. En Segovia ciudad no hay una sala de estudio donde los jóvenes universitarios puedan ir a hacer las tareas propias de la Universidad; no la hay, no la ha habido nunca. Antes, esta tarea la hacía con muchas insuficiencias la propia

Biblioteca; pero insisto, con muchas insuficiencias, por razones sustancialmente de espacio. Muchos jóvenes estudiantes no iban a estudiar a ella por razones de espacio, si no hubieran ido. La necesidad, por tanto, de una sala de estudio en Segovia sigue siendo viva, sigue siendo necesaria, y yo insto aquí hoy a que esta Comisión apruebe en ese sentido la moción que nosotros presentamos.

Y hay una tercera... una tercera parte, un tercer punto que también a nosotros nos parece razonable, y es que en Segovia se ha producido hoy, desde hace año y medio, una realidad universitaria distinta, puesto que la Universidad privada, la SEK, se estableció allí y allí está funcionando.

La Universidad SEK, que es privada, que es una Universidad privada, se está valiendo, pues porque así lo han considerado las instituciones de Segovia, de ciertos monumentos -voy a decir-, ciertos edificios -pero es que son monumentales- públicos para su tarea... para desarrollar su tarea. Y bueno... y a nosotros nos parece razonable que la propia Universidad pudiera, transitoriamente, poner al servicio de todos los estudiantes segovianos universitarios sus propios documentos bibliotecarios. Creemos que podría ser, en una negociación razonable hecha entre la Junta y la propia Universidad, una prestación que pudiera ayudar a solventar este problema.

Por tanto, por todo ello, yo y la Procuradora María Teresa Rodrigo hacemos la siguiente Propuesta aquí, a las Cortes de Castilla y León:

"Primero. Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que proceda a la aprobación de las medidas políticas y administrativas oportunas, conducentes a establecer un sistema de apertura y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros educativos de Segovia, con el horario adecuado que posibilite y facilite su uso a los jóvenes estudiantes, así como al resto de los ciudadanos que tengan algún interés autoformativo, para que puedan acudir a ellas en sus necesidades investigadoras o culturales.

Segundo. Igualmente se inste a la Junta de Castilla y León para que proceda a la búsqueda de los acuerdos necesarios con otras instituciones de la ciudad segoviana, concretamente con el excelentísimo Ayuntamiento y con la excelentísima Diputación Provincial, para la consecución de un local que pueda servir de sala para el estudio de los universitarios de esta ciudad durante el tiempo que duren las obras proyectadas en el edificio que alberga la Biblioteca Pública.

Tercero. Que igualmente se inste a la Junta de Castilla y León para que abra la oportuna negociación con la Universidad privada SEK, conducente a la firma de un convenio entre ambas instituciones por el que se llegue a la posibilidad de uso de su biblioteca por los universitarios segovianos". Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. ¿Desea algún Grupo Parlamentario consumir un turno en contra? Sí. Para... tiene la palabra Luis Domingo González, con el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señora Presidenta. El Grupo Popular va a votar en contra de esta... de esta Proposición No de Ley, pero no porque le parezca una Proposición improcedente, inoportuna, y que la labor de la Oposición sea inútil; nos parece una Proposición loable, oportuna, y que realmente puede ser aprovechable. Pero vamos a votar en contra porque aquellas peticiones o el fondo de lo que pretende subsanar la presente Proposición, el Grupo Popular entiende que está ya cubierto. Por lo tanto, no procede la aprobación de algo que se está cumpliendo, y, por otra parte, es algo que el propio proponente de la misma ha reconocido en su argumentación previa.

Como ha reconocido que, pues, las mejoras futuras que se van a ver en esta Biblioteca requieren incomodidades en el presente. Y todos estaremos de acuerdo que la Biblioteca Pública que funcionaba en Segovia, pues, quizá no era la acorde a la ciudad, ni aquello que demandaban los estudiantes y los que consultasen la biblioteca, y, por tanto, era una obra necesaria por cuanto el espacio era muy limitado: hasta en los pasillos se almacenaban en algunas ocasiones sillas o mesas. Y esta obra va a permitir redistribuir los espacios, incluso aumentarlos, aprovechando espacios dejados por el traslado del Archivo Histórico Provincial. Por tanto, nadie dudará de que las obras son necesarias.

La segunda cuestión es qué alternativas se buscan para que aquellos servicios que ahí se prestaban puedan seguir prestándose, y es lo que propone la moción. Si bien es verdad que la misma moción reconoce que se deben buscar las mejores soluciones posibles, no las mejores soluciones deseables. Porque una cosa es lo posible y otra es lo deseable. Deseable, desde luego, pues es lo máximo; pero lo posible es lo posible, y es lo que en su argumentación propugna la Proposición del Grupo Socialista.

Y eso es lo que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha, y se puso en marcha a mediados de noviembre: las soluciones que garantizasen la prestación de esos servicios básicos a los que Su Señoría ha aludido. Que también es cierto que esta solución no se propicia por parte de la Junta de Castilla y León a raíz de la presentación de la moción, ¿eh?, sino que incluso -y usted lo puede comprobar- cuando se discutió una moción semejante en el Ayuntamiento de Segovia, con fecha de siete de octubre de este año, en la propia argumentación de los diferentes Grupos Políticos ya se alude a las reuniones mantenidas entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León, a través de su Director, donde se anunciaban las soluciones que se iban a realizar para prestar estos servicios.

Y las soluciones... –como usted ha aludido, rápidamente– es la ubicación de una sala de lectura en lo que es el patio cubierto del Archivo Histórico Provincial, con un horario de mañana y de tarde y donde se prestan, pues, entendemos, servicios básicos y algo más que básicos para sus usuarios: la lectura y consulta de libros. Y en lectura, pues, evidentemente, en la lectura, a nadie se le oculta también la posibilidad de estudio. Evidentemente, con espacio limitado, pero espacio limitado que, por otra parte, también lo había en la Biblioteca Pública antes de las obras. Y ese espacio es, precisamente, lo que ha aconsejado las obras para que sea su disposición mayor que la que había hasta ahora: la lectura y consulta de publicaciones periódicas y de fondos, el préstamo interbibliotecario y servicio de reproducción de documentos, la lectura de consulta y de referencia, o la consulta de catálogos impresos o fichas diversas.

Igualmente, también se ha habilitado en otro... en otro lugar, en la Delegación de la Junta en Segovia, la Oficina de Atención al Lector, donde se prestan servicios como de información bibliográfica, de información de la biblioteca y de sus servicios, información cultural a través de la base de datos, consulta electrónica o la obtención de copias de cualquier boletín, sea de la Administración que sea.

Por lo tanto, estarán Sus Señorías conmigo que los servicios básicos y algo más de servicios básicos, que es lo que su Proposición demandaba que se cubriese, están suficientemente atendidos por la Junta de Castilla y León. Pero incluso va más allá, y hay algunos servicios que la Junta está estudiando prestarlos y está negociando el alquiler, convenios para la ubicación en una sala tanto el préstamo a domicilio como la sala infantil. Si bien es cierto, en lo referido al préstamo y previo a su cierre –como Su Señoría sabrá–, se dio la posibilidad, incluso, de sacar en préstamo, no los libros que habitualmente estaban permitidos, sino prácticamente un número indefinido, ¿eh?, con una fecha de devolución incluso no asignada. Por tanto, en previsión de esta carencia, y hasta que esta carencia pudiera ser suplida, que esperemos que pueda ser a principios de año, pues ya se dio esa posibilidad de una prestación de libros generosa antes de su cierre.

Por tanto, entendemos que estas alternativas ya dan cumplimiento a la prestación de los servicios demandados y, por lo tanto, que la moción –como dije anteriormente– está ya... ya superada. No obstante, comentando algo al respecto de los tres apartados de los que consta su Proposición, le diré que en cuanto al local, que en el punto dos... alternativo demandaban, entendemos el Grupo Popular que ya está cubierto con las dos aludidas, ¿no?: la sala de consulta y la Oficina de Atención al Lector.

En el punto uno, donde hacían alusión al uso de bibliotecas de los colegios, bueno, habrá que actuar con

la debida prudencia, porque aún, en lo que hace referencia a la Enseñanza No Universitaria, pues, la competencia de la Junta de Castilla y León en esa materia no comienza hasta el uno de enero del año dos mil. Por lo tanto, habrá que actuar con esa mesura y sabiendo que hasta esa época... Pero no obstante, no obstante, desde la Junta de Castilla y León ya se ha explicado cuál es la visión que al respecto de esta biblioteca se tiene desde la misma, y que responde a una visión global del sistema de bibliotecas y a una visión global del sistema educativo en su conjunto. Y lo dijo el Consejero, tanto en la comparecencia para explicar su programa de Legislatura como en el Acuerdo para Mejora del Sistema Educativo. En la explicación que dio el Consejero cuando explicó su programa de Legislatura, pues, aludió al uso de las bibliotecas escolares por todos los ciudadanos, abriendo los colegios a su entorno social. Lo mismo que en el Acuerdo para Mejora del Sistema Educativo se contempla que hay que optimizar el uso de las instalaciones escolares y hay que ampliar los horarios, colaborando para esa prestación de ese servicio con Ayuntamientos y con instituciones.

Ésta es la política que va a poner en marcha la Junta de Castilla y León a partir del uno de enero, cuando sea competente en tal materia. En eso se está trabajando. Y, por tanto, también los centros públicos de Segovia y sus bibliotecas, pues, entrarán dentro de esta política.

No obstante, ya... tanto los centros de Primaria como los centros de ESO disponen de biblioteca con los fondos suficientes para alumnos, y dispuestos a su consulta. Incluso... usted lo sabe incluso mejor que yo que hay centros, como el Martín Chico, San José Obrero, Mariano Quintanilla y Andrés Laguna, que están acogidos al Plan de Mejora de Bibliotecas. Con lo cual, eso les permite aumentar sus fondos, e incluso también disponer por parte del profesorado de un uso destinado para la atención y organización de la mencionada biblioteca.

Por tanto, en el tema de las bibliotecas y su demanda, es una política ya expuesta por el Consejero, en la que se avanzará cuando sea nuestra competencia. Se ha explicado cómo se va a avanzar.

Y, por otra parte, en lo que hace referencia a la Proposición actual, creemos que la demanda de la... de la Biblioteca Pública está satisfecha, independientemente de la cobertura que se va a dar a través de las bibliotecas.

Y en lo que hace referencia al tercer punto de convenio con la Universidad privada SEK, pues bueno, entendemos que, a raíz de los servicios que se están prestando, y que ya aludí anteriormente, no es necesario ese convenio, sino más bien, por parte de la Junta –y ése es el interés–, responder a las peticiones de inversión que desde la Universidad... desde el campus de la Universidad de Segovia se están realizando –que posteriormente, en una Proposición, se tratarán–; y en esa línea es donde la Universidad quiere seguir trabajando para realizar una

mayor y mejor oferta universitaria a la población de Segovia.

Por lo tanto, entiende el Grupo Popular que el problema creado por las obras en la Biblioteca Pública está solucionado, está estudiado, en cuanto al lugar donde se oferta la alternativa "en un casco histórico, como se demandaba", por los servicios que en ella se prestan y por el tiempo en el que se prolonga.

Por lo tanto, aun agradeciendo "repito" el interés mostrado por el Grupo Socialista, entendemos innecesaria la moción, por estar cubiertos ya lo que ahí se demanda. Y, por tanto, procederemos a su voto en contra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, don Luis Domingo. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues encuentro, señor González, alguna contradicción en su respuesta. Ha comenzado felicitando la presentación de la Proposición de Ley porque la considera oportuna "ha dicho", positiva y loable; y a continuación ha dicho: "pero la vamos a votar en contra". Lo cual, pues, evidentemente, parece, cuando menos, bastante contradictorio. Porque, créame, si realmente todas las realidades que usted nos ha expuesto fueran ciertas, la Proposición, cuando menos, dejaría de ser oportuna, cuando menos, dejaría de ser oportuna; porque, si están satisfechas, pedir algo que ya está resuelto no es una oportunidad; en todo caso, es una inoportunidad. De manera que sí que hay, cuando menos, contradicción en lo que usted dice.

Pero yo creo que la contradicción es sólo verbal. Usted está convencido, como yo y como todos los segovianos, de que no es cierto, de que las necesidades no están satisfechas. Y como está convencido, tiene la necesidad de verbalizar una oposición a una propuesta que viene a ayudar a solucionar un problema, pues ha dicho cosas; ha dicho una serie de palabras, que podía haberlas dicho exactamente igual si la Biblioteca Pública no se hubiera cerrado y nosotros hubiéramos presentado una enmienda diciendo que buscaran una sala de... de estudio, por ejemplo. Es decir, ha hecho usted un discurso universal y, como todo discurso universal, absolutamente inapropiado para respuesta a lo que aquí yo he planteado.

Porque la necesidad "créame" es que no es cierto que la sala de lectura abierta por la Junta en el Archivo solucione estos problemas, porque no los soluciona. Yo le invito a que vaya usted a Segovia, lo compruebe en vivo y en directo, y vea que no es posible, que no es posible porque, físicamente, el espacio es un espacio que lo imposibilita. Que sí que es verdad "y eso lo he empezado yo por reconocer y por decir" que ayuda a

paliar una serie de aspectos primarios y necesarios: consultas de boletines, préstamos muy elementales. Bien, es cierto. Pero el problema de los universitarios segovianos, del personal que quiere acceder a la cultura y tener un documento para poderlo estudiar, poderlo trabajar y demás, no está resuelto, créame, no lo está.

Sí es verdad que usted ha leído, bueno, pues la circular que... que la propia Junta de Castilla y León lanza a la prensa, en la que dice todos los servicios que se van a dar. Dice: "En la sala de consulta se prestarán los siguientes servicios: lectura y consulta de libros en depósito". Pues no es verdad. En la sala no se puede dar la lectura; o sea, no es verdad. Un joven no puede allí quedarse a estudiar, porque no se lo permiten; y es razonable que no se lo permitan, porque, si no, entran los cinco primeros y ya no pueden entrar los cinco siguientes. O sea que es razonable. Yo no digo que no sea razonable eso, pero digo que no se está dando el servicio. No, no se está dando el servicio.

Y créame, de verdad, que el servicio de una sala de estudio es imprescindible. La Biblioteca Pública la empleaban para estudiar, y no reunía las mejores condiciones "usted mismo lo ha dicho y es verdad". La Pública, antes de cerrarla para proceder a las obras, las condiciones que reunía para ello eran bastante insuficientes, bastante, pero, no obstante, era diariamente utilizada para estudiar por una media de más de noventa y cinco personas. Digo para estudiar; no para entrar a consultar algo, sino para quedarse a estudiar los jóvenes universitarios, que hoy no tienen dónde quedarse, no tienen dónde poder acceder a esos estudios.

Y, por tanto, el punto dos de mi propuesta es una necesidad, que la Junta se tome en serio la solución. Y, además, es que estoy seguro que es fácil; estoy completamente seguro que la disposición del Ayuntamiento, de la Diputación, para colaborar en la búsqueda de una sala donde se puedan colocar una serie de mesas y unas condiciones mínimas para estudiar es perfecta; y que, por tanto, es posible.

Es que a veces da la impresión de que ustedes... Porque, ¡hombre!, si yo pidiera aquí: "Mire, hagan ustedes una inversión de 353.500.000 pesetas para crear una biblioteca", pues podría entender que ahí interfieren otra serie de cosas que lo imposibilitan. Pero no, no; lo que pedimos hoy es sólo cuestión de voluntad política, es cuestión de voluntad política; de interpretar o no que hay una necesidad y, por tanto, acometerla. Pero, claro, no es una necesidad económica, es una necesidad cultural. Y es que "como decía antes mi compañero Málaga" nos encontramos tan enfrente, en este sentido, en la valoración de las cosas, nos encontramos tan enfrente, tan distantes...

Pero, en fin, yo lo que sí que le digo es que nosotros nos encontramos dispuestos a reducir esa distancia. Y les

invito a que ustedes abran un poco su mentalidad para... para tener esto.

La... la legislación establecida al respecto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, le ruego vaya acabando. El segundo turno sólo tiene cinco minutos.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: (Enseguida acabo, señor Presidente. Muchas gracias, pero enseguida acabo). La Ley reguladora del Depósito... Sí, bueno, se establece en su Artículo 18 que en los municipios de más de veinte mil habitantes, la Administración Autonómica y la correspondiente Administración Municipal impulsarán la creación y mantenimiento de sistemas urbanos de bibliotecas. Bueno, en Segovia no se ha hecho. La tarea que se está haciendo ahora de mejora en la Biblioteca Pública es loable -yo se lo dije también; usted ha insistido en ello porque es cierto y es correcto-, pero no ha habido en ningún momento un impulso de la creación y mantenimiento de un sistema urbano de bibliotecas. Y eso es lo que hace que ahora, cuando ha habido que actuar sobre lo poco que había, nos encontremos pues muy mal.

Pero, créame, yo esto diría: "bueno, pues vale, con lo que ustedes han hecho...", si las previsiones de arreglo fueran de seis meses, siete meses, incluso de lo que resta de curso escolar... Pero no, no, es que yo estoy convencido de que la Biblioteca Municipal de Segovia no se va a poder abrir antes de tres años, que van a durar las obras tres años. Y tres años es mucho tiempo. Tres años sí que merece la pena el esfuerzo de buscar una solución para este tema.

Por tanto, yo les invito, señores Procuradores del Partido Popular, a que esto, que no crea ningún problema a la Administración, es una simple gestión puramente administrativa y unos recursos económicos bastante limitados los que pueda suponer encontrar una sala reducida, lo acometan. Me parece que... que ayudaríamos mucho a los universitarios de Segovia y, en definitiva, a la cultura de Segovia y, por tanto, a la cultura de esta Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Luis Domingo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señor Presidente. ¡Hombre!, desde este Grupo aceptamos la voluntad que por parte del Grupo Socialista se tiene sobre el acercamiento de posturas. Pero mala práctica es ésa si esa afirmación y esa declaración de intereses se la acompaña con algo tan atrevido por parte de ese Portavoz como es de leer el pensamiento de quien ha intervenido en el nombre del Grupo Popular, diciendo que está seguro que lo... que piensa este Portavoz que lo que ha dicho no es cierto. Me parece, desde luego, muy atrevido por parte de Su Señoría, ¿eh?, atreverse a leer el pensamiento de

cualquiera de las personas que estamos en la sala. Por lo tanto, mala práctica es -repito- una política de consenso acompañada, por otra parte, de esa afirmación.

Cuando dice, por otra parte, que es contradictoria alguna afirmación hecha desde este Grupo... No. En su momento, cuando se propuso la moción, con fecha seis de octubre, evidentemente, estos servicios no se prestaban y, por lo tanto, era oportuna en aquel momento. O sea, no es contradictorio. Es oportuno, era loable y era interesante aquella moción. También digo que no es cierto que la Junta de Castilla y León actuase únicamente a raíz de esta Proposición, sino mucho antes. Y para eso le... le he aludido al debate de la... de la Moción que el Grupo Socialista presentó en el Ayuntamiento de Segovia. Y en la intervención, una de las intervinientes, doña Ana María Pastor, declara que en el mes de julio se mantuvo una primera reunión con el Director de la Biblioteca, para tratar el tema de la misma, en la que se brindó la posibilidad de colaboración, bien con locales, incluso con medios personales, comunicándose por parte del Director de la Biblioteca que la Junta ya tenía prevista la ubicación de la sala de lectura y consulta de boletines en otros locales. Por tanto, repito, es oportuna en su momento la moción porque no se prestaban los servicios, pero la Junta no ha actuado a raíz de esta Proposición, sino con anterioridad.

Contradictorio, más bien, es lo que... lo que ocurre -y lo voy a decir con hechos- entre la posición del Grupo Socialista en estas Cortes y el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de... de Segovia, en varios aspectos. En el menos importante: en la duración. Es decir, ustedes prevén dos años, que pueden ser tres; el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Segovia prevé un solo año, ¿verdad? Una contradicción. Pero, vamos, que es de menor interés.

Sí en la competencia de los servicios. Es decir, su Grupo en el Ayuntamiento de Segovia dice que la culpa no es de la Junta de Castilla y León, sino que es del propio Ayuntamiento. Y se lo voy a leer también. En ese propio Pleno, con fecha siete de octubre, el señor García Cantalejo, en nombre del Partido Socialista, dice textualmente... concluye diciendo que "el problema es del Ayuntamiento y no de la Junta, porque la obligación, por ley, es municipal". Por tanto, entiendo que es mala política esa de hacer discursos diferentes según cuál sea el foro donde se debate. Es decir, no se puede decir en el Ayuntamiento que la competencia es municipal, no de la Junta, y aquí decir lo contrario. Por tanto, contradicciones, no las de este Grupo, sino -repito- las de los diversos Grupos Socialistas.

Lo mismo que las alternativas de solución que plantea esta Proposición No de Ley y las que plantea el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Segovia: no tienen nada que ver. Y creo que sobre la misma solución, sobre el mismo fin... sobre el mismo objetivo, creo que los pasos

por parte del mismo Grupo parece ser que sería lógico que fuesen los mismos.

Es cierto que la prestación de servicios no es la ideal. Pero es que ustedes mismos, en su Proposición, dicen que quieren soluciones posibles, no las deseables. Y lo ideal es enemigo de lo bueno. Claro que en caso de obras no se la situación igual que si no hubiera obras; pero eso todo el mundo lo entiende; y ustedes, en la Proposición, también lo entienden. Y aquellas carencias que, incluso, ahora se tienen, como es préstamo, estudio o sala infantil, le he dicho que la Junta de Castilla y León está negociando su... su prestación, y que esperemos que a primeros de año esa prestación pueda estar. ¿Que hay falta de espacio ahora mismo en la sala de lectura para estudiar? Pues claro que sí. Pero es que también la había antes en la Biblioteca Pública, y es lo que se trata de solucionar.

Por lo tanto -repito-, si en cuestión de necesidades estamos parecido como cuando no había obras, creo que, aun estando en situación no ideal, creemos que es una solución, como transitoria, aceptable. No obstante -repito-, es algo en lo que la Junta de Castilla y León está trabajando, y que estos servicios se prestarán a... a comienzos del próximo año.

Lo que sí que es cierto es que con los servicios que este Grupo ha aludido, y que usted ha leído... claro, si duda también de que lo que la Junta ahí imparte no es cierto, pues claro, esa cosa es muy difícilmente rebatirlo. Pero la Junta de Castilla y León ha cumplido de modo escrupuloso la Moción aprobada por el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Segovia, donde en ese... en esa Moción se decía: "la prestación de servicios básicos". Y preguntado el Portavoz del Grupo Socialista sobre qué entendía por servicios básicos, el Portavoz don García... el señor García Cantalejo dice: "Declara que son servicios básicos de biblioteca los de consulta de boletines, de libros y otras obras de referencia y de consulta inmediata; o consultar libros o fondos que son los más consultados". Así, textualmente, se recoge.

Por lo tanto, repito...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Domingo, por favor, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Termino diciendo que aquello que el Grupo Socialista ha demandado y que ha aprobado se ha prestado. Por lo tanto, si lo que se demandaba se presta, lo que se ha aprobado se presta, y aún entienden que la Proposición no es lógico votarse en contra, entiendo que, quizá, en la presentación de esta Proposición, o en su mantenimiento posterior, se persiguen otros intereses y otros objetivos que no son puramente los de prestar un buen servicio a los ciudadanos y a los estudiantes de la ciudad de Segovia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Domingo. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ¡Hombre!, puestos a leer pensamientos, ha terminado usted con una lectura radiante, ¿no? Quizás es que lo que se busca -dice usted- es otros intereses ocultos. Eso sí que es leer un pensamiento, pero leerlo con mala intención, créame, no dude de ello. No es verdad. ¿Qué intereses ocultos puede haber en pedir que Segovia tenga un servicio de biblioteca que facilite a todos sus estudiantes la posibilidad de estudiar? Si eso admite temas ocultos, créame, mi corta inteligencia no me da para ello; yo no alcanzo a ello. Quizás, para tener ese tipo de pensamientos hay que entrenarse mucho en ellos; y, a lo mejor, como no estoy entrenado, pues probablemente no... no llevo a descubrirlos.

Alguna cosa que ha dicho, por matizarla, y que me parece necesario, ¿no? Créame, no se trata... yo no he venido aquí a buscar culpas. No sé si la culpa es de la Administración Autonómica o es de la Administración Municipal. Es que no es una cuestión de culpas. Yo creo que son las circunstancias las que han llevado a Segovia esa realidad; unas circunstancias, por otra parte, positivas -yo lo he dicho-. Que se acometan obras en la Biblioteca Pública está muy bien, porque era una necesidad y porque va a servir para mejorar la infraestructura de este servicio que tiene Segovia.

Por tanto, no estoy culpabilizando ni al Ayuntamiento ni a la Junta de Castilla y León; créame que no. No sé si la culpabilizaré a partir de ahora si, como consecuencia de esto, los estudiantes de Segovia siguen sin tener una sala donde poder estudiar. A lo mejor ya sí que culpabilizo a la Junta. Pero créame que, hasta ahora, yo no he culpabilizado a nadie ni es ésa mi intención.

Por tanto, no se trata de si en el Ayuntamiento de Segovia el Grupo Socialista hizo una propuesta pidiendo los mínimos y yo pido aquí los máximos. En nada se contradice eso. El Grupo municipal puede pedir los mínimos, lo que ellos consideren mínimos, y yo puedo considerar aquí que éstos, una vez satisfechos, son insuficientes y pido los máximos o pido más. Si usted quiere decir que ahí hay contradicción, pues es un modo de leer absolutamente equivocado; es un modo de solucionar un problema en distintos pasos: primero un paso y después otro paso segundo, ¿no?

Yo no es que dude de los servicios que dice la Junta que presta; no. Si no es que dude de lo que la Junta dice; no dudo, no tengo ninguna duda. Tengo una certeza; no es duda lo que yo tengo, es certeza: en la sala habilitada no se prestan estos servicios que se dicen aquí, porque no se pueden prestar porque no hay posibilidad material de hacerlo. Por tanto, no tengo ninguna duda, tengo esta certeza.

Y yo creo, señores Procuradores del Grupo Popular, que se equivocan si rechazan esta propuesta, porque es una propuesta que facilita, sin costes económicos importantes, sin esfuerzos administrativos significativos, sin particular esfuerzo de ningún tipo, facilita un problema que si ustedes le votan en contra, sencillamente, a mí sólo me queda una conclusión –y esto no es una lectura de pensamientos, sino una conclusión de hechos–: no quieren solucionar este problema, sencillamente porque ha propuesto una solución el Partido Socialista. Sólo me queda esa interpretación y no otra.

Por tanto, yo pido al Grupo Popular que vote esta propuesta porque es razonable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: quince votos emitidos, cinco a favor, diez en contra. Y, en consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos a continuación a dar lectura –tuego a la señora Secretaria lo haga– del quinto punto del Orden del Día, para su debate.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 64-I, presentada por los Procuradores don Ángel Gómez González y doña María Teresa Rodrigo Rojo. Es relativa al desarrollo del convenio sobre el Campus Universitario Segoviano. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 17, el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Traemos hoy otra propuesta que afecta también a la provincia de Segovia, y que es muy significativa y, desde luego, de alta trascendencia para... para nuestra provincia y para... yo creo que para toda Castilla y León.

Ocurre que la base de esta propuesta tiene... el pie para esta propuesta se apoya en la base de un documento que la propia Junta de Castilla y León y las instituciones principales segovianas –las más representativas: el Ayuntamiento, la Diputación, la Caja de Ahorros– firman y hacen público, en un acto solemne, en un acto magnífico, el día ocho de junio del presente año, cinco días antes de las elecciones municipales y autonómicas que celebramos el trece de junio. En ese momento, en ese día, se firma

un protocolo por el que estas instituciones se comprometen a impulsar con rapidez, con la mayor urgencia posible, el desarrollo de un convenio que permita... –resumo– que permita dotar a la ciudad de Segovia de un campus universitario público. Este objetivo, magnífico, la sociedad segoviana lo recibe con el entusiasmo con el que estaba esperando una noticia semejante; porque la noticia, desde luego, es trascendente.

Pero hete aquí que transcurridos ya seis meses, prácticamente, desde aquel momento, pues aquella urgencia con la que se gestó el dicho convenio... el dicho protocolo –que no fue un convenio, perdón–, el dicho protocolo, aquella urgencia con la que se gestó, pues, desapareció. Y ahora mismo nos movemos ya en las velocidades propias del paseo, y de la tranquilidad y de la serenidad.

Y yo creo que la política debe ir poco a poco eliminando sus defectos. Y uno de los defectos que tiene es que, a veces, juega al oportunismo. Y como creo que debemos tratar de evitarlo, pues debemos de ser consecuentes con aquello que sacamos a la luz pública, incluso en los momentos que son oportunistas. Está bien el oportunismo, si es preciso, pero, sobre todo, si luego garantiza que lo que se ha garantizado en ese momento se cumple. Y yo creo que... eso es lo que pedimos.

Lo que pedimos hoy a la Junta, lo que venimos a pedir a la Junta hoy, en definitiva, es que desde la Junta se mueva este tema, se le meta velocidad de crucero, se actúe, se asuma la responsabilidad comprometida, se pongan en práctica los mecanismos que conduzcan a la consecución de los objetivos, y pueda tener Segovia, en definitiva, campus universitario.

Por eso yo y... mejor dicho, María Teresa Rodrigo Rojo y yo formulamos la siguiente Proposición de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se inicien las gestiones oportunas conducentes al desarrollo del convenio citado en dicho protocolo por parte de la Junta, el Excelentísimo Ayuntamiento y la Excelentísima Diputación de Segovia, así como por la Caja de Ahorros.

Segundo. Que se proceda al estudio de las necesidades económicas convenientes para su oportuna consignación en los Presupuestos del próximo año, de cara a satisfacer el compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León, y expresado en el exponente tercero de dicho convenio, tendente a facilitar la ubicación y el espacio suficiente para la construcción de las instalaciones que han de albergar el campus universitario segoviano". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En

turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Rosa Flores.

LA SEÑORA FLORES BERNAL: Gracias, señor Presidente. Deseo expresar, en primer lugar, por ser mi primera intervención en estas Cortes de Castilla y León, lo que es un honor para mí poder representar, en nombre de mi partido, el Partido Popular, el compartir con todos ustedes la inquietud por los estudios universitarios de nuestra Región y el desarrollo de sus respectivos campus universitarios.

Centrándonos en la Proposición No de Ley presentada por el Partido Socialista sobre el Campus Universitario segoviano, he de anunciarles, Señorías, que la Consejería de Educación y Cultura ya está, ya está realizando las gestiones necesarias para el cumplimiento del protocolo firmado en junio del presente año –como muy bien nos ha dicho el proponente–, dentro del ámbito de sus competencias. Por lo tanto, la urgencia no ha desaparecido y la preocupación sigue vigente. Pero teniendo en cuenta que parte de las actuaciones establecidas en el mismo protocolo corresponden al resto de las instituciones firmantes y a la Universidad de Valladolid, con la que ya, también, se han iniciado las negociaciones.

No podemos aceptar su propuesta, Señorías, no porque no nos interese –que estamos dispuestos a luchar a brazo partido por conseguirlo–, por los motivos que paso a detallarles.

Es un proceso complejo, y la Junta de Castilla y León tiene especial interés en que se realice de forma correcta, legal y adecuada; pero no depende solamente de ella. A veces, las intenciones y los deseos de todos nosotros no van siempre a la misma velocidad que la realidad impone. Y créanme, Señorías, y algunos de sus compañeros sentados ahí con ustedes saben que en esto tengo algo de experiencia, y el paso del tiempo nos ha venido a dar la razón.

¿Qué pasos deben seguirse y se están siguiendo para su consecución? Vamos a ver. Primero, con respecto al Campus de Segovia: no es competencia de la Junta, sí de la Universidad de Valladolid. La Universidad de Valladolid ha priorizado las actuaciones para este campus en el programa de inversiones cofinanciado por los fondos Feder para los años dos mil-dos mil seis –como seguramente ustedes ya saben–; fondos que posiblemente tengamos noticias de ellos bien en los próximos meses de abril o de mayo.

La Junta de Castilla y León ha presupuestado 2.500 millones para inversiones en las diferentes Universidades de nuestro distrito, incluido el Campus de Segovia. En estos momentos se están valorando las distintas opciones sobre su ubicación: dónde es más procedente y oportuno ubicarlo, si en algún edificio rehabilitado en el centro de

la ciudad o en los terrenos de la carretera de La Granja, como figura en el protocolo firmado.

Por lo que respecta a la integración del Colegio Universitario Domingo Soto, que –como saben ustedes muy bien también– en la actualidad es un centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid desde mil novecientos sesenta y nueve por la Caja de Segovia, hay que hacer también algunas matizaciones:

Quien tiene que desear, querer y admitir la integración es la Universidad de Valladolid, institución que no ha firmado el protocolo. Y no olvidemos que las Universidades tienen su propia autonomía.

En caso de aceptar la integración, tendrán que seguirse varios pasos; y se van a seguir. Tranquilícense, que Segovia tendrá su Campus Universitario impulsado por la Junta de Castilla y León. Se lo digo de verdad. Si he vivido estas negociaciones muy de cerca, en otro campus, y sé que al final se hacen, y se hace bien. Bien.

Pues estas matizaciones que hay que hacer para la integración son las siguientes: firma de un convenio entre la Caja de Ahorros de Segovia y la Universidad Complutense para desafectar los locales del Colegio Universitario. Firma de un convenio entre la Caja de Segovia con la Universidad de Valladolid. Firma de un convenio entre ambas Universidades para adaptar los planes de estudios de las distintas carreras universitarias.

Ese acuerdo tendría que recoger –y por ello se velará– que los alumnos asumidos por la Universidad de Valladolid –es decir, los que están en el Colegio, que es adscrito y ahora pasan a ser universitarios vallisoletanos–, los que hayan iniciado los primeros cursos con los planes de estudio de la Universidad Complutense recibirán la titulación o la expedición del título por la Complutense de Madrid. Realizadas estos trámites... o mejor dicho, realizados y seguidos estos trámites, la Consejería de Educación y Cultura deberá autorizar la integración previo estudio y valoración de las condiciones y viabilidad de integración del citado Colegio. La Junta va a velar, velará muy de cerca, seguirá e impulsará esta integración y la creación del Campus Universitario de Segovia.

Pero –como decía antes, al principio de mi intervención– es una operación muy compleja, en la que no se debe precipitarse. He seguido muy de cerca otros campus –como también he dicho antes– y al final se ha conseguido; y se ha conseguido muy bien.

Y por todo lo expuesto, en estos momentos, entendemos que no podemos votar a favor estas Propuestas de Resolución; pero apoyaremos, impulsaremos y velaremos para que Segovia tenga un gran y magnífico Campus Universitario. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, doña Rosa Flores. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Pues no me cuadra, señora Procuradora. Otra vez en las mismas. Créame, si no lo van a votar sólo porque lo propone el Grupo Socialista, lo retiro y háganlo suyo. Pero no se entiende que tan animosamente esté convencida de que va a haber un campus y demás, y no quieren instar a la Junta a que, sencillamente, desarrolle algo a lo que se comprometió el día ocho de junio, que es lo único que pedimos en sustancia. No se entiende.

Pero es que no se entienden otras cosas, no se entienden otras cosas, señora Procuradora. No se entiende que usted diga que es competencia de la Universidad de Valladolid y no de la Junta el desarrollo del Campus y demás -sí, lo ha dicho aquí-, no se entiende que diga eso y que, sin embargo, la Junta sí que firme un protocolo para el que parece, según usted, no tiene competencias cinco días antes de las elecciones municipales. Si la Junta no tenía competencia en un tema, ¿cómo se compromete en un protocolo a firmar por ese tema? Puro electoralismo, pura demagogia. Ése es el problema. Por eso no quieren ustedes hoy aprobar esta Proposición, porque haría que se rompiera aquel paso que ustedes dieron con precipitación inmensa cinco días antes de las elecciones municipales, y que ahora nos viene a decir usted que es que la Junta no tiene competencias, sino que las tiene la Universidad de Valladolid, para que esto llegue a materializarse. Créame que se cae por su propio peso.

Y si las tiene, como si no las tiene, créame. Es otro problema. La Junta aquí se comprometió. Y dice: "Tercero. Que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León está dispuesta a facilitar la ubicación y el espacio suficiente para la construcción de instalaciones que permitan el desarrollo del Campus público de Segovia". Por tanto, si es competente como si no, me resulta indiferente a estos efectos; que cumpla lo que aquí comprometió, cinco días antes de las elecciones, de una manera solemne, ¿eh?, de una manera solemne.

Usted, luego, después, nos ha explicado aquí el proceso complejo, que ha advertido... -eso sí- una advertencia que, créame, yo creo que no hay que hacerla; no hay que hacerla, no, no. Me van a dar la razón. Yo creo que no hay que hacerla. No hay que decir que es que debe ser un complejo que se realice de forma correcta y legal. ¿Es que acaso usted cree que alguien puede suponer que la Junta podría hacer un proceso incorrecto e ilegal? Créame que yo no llego a sospechar tanto, de verdad; de verdad que no llego a sospechar tanto. Que el proceso ha de ser correcto y legal, parece obvio. No es necesario hacer de ello razón para decir que se rechaza esto, porque, si aprobamos esto, nos empuja a un proceso incorrecto e ilegal. Pues mire usted, no, no. Por tanto, son palabras que se dicen.

Y luego nos ha explicado usted una serie de pasos que hay que dar, que es verdad. Dice que es necesario firmar un convenio entre el Colegio Universitario Domingo de Soto y la Universidad de Valladolid, otro entre Caja de Ahorros y Universidad de Valladolid, otro en la Universidad de Madrid y Universidad de Valladolid. Cierto, correcto. Éste es el procedimiento administrativo establecido a tal fin y, por tanto, es un procedimiento que hay que hacer, que hay que llevar a cabo.

Lo que nosotros pedimos hoy es que, precisamente, la Junta se convierta en motor impulsor de esa realidad; se convierta en motor impulsor de ese objetivo, por una parte. Y, por otra, que facilite algo que la Junta sí que tiene que facilitar: el dinero. Dinero para el Campus público, para lo que es la ubicación y para las instalaciones y demás. Ésas son las dos cosas que nosotros instamos hoy.

Y ustedes ya han dicho que no lo van a votar. Bueno, pues lo lamento. Simplemente lo lamento y decir que, de nuevo, se equivocan también con Segovia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos a dar... al último punto del día, que dice así: Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 68-I, presentada por el Procurador don Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a creación y transformación de conservatorios musicales y escuelas de arte dramático y danza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diecisiete, de veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. La reciente transferencia de competencias en Educación No Universitaria, por parte del Estado Central a la Junta de Castilla y León, supone la asunción de una serie de responsabilidades en Educación Primaria y Secundaria de extraordinaria repercusión social para nuestra Comunidad, y que son el pilar o uno de los pilares de nuestro autogobierno, de las cotas de autogobierno que deberemos alcanzar.

Quizás situadas en un segundo plano aparecen otras enseñanzas que como la música o las artes escénicas, pues no gozan de tanto renombre o, por lo menos, de tanta prioridad, dado el carácter de formación complementaria que poseen y el ser impartidas... el hecho de ser impar-

tidas, en muchas ocasiones, en escuelas municipales o academias privadas no sujetas a ningún régimen oficial, aunque muchas de ellas mantenidas con fondos públicos de carácter ya sea local o provincial.

Dependientes del Ministerio de Educación y Cultura han sido hasta el momento, y de forma provisional hasta el traspaso de las citadas competencias, los conservatorios estatales, tanto profesionales como superiores, y las escuelas de arte dramático; centros cuya gestión será transferida de inmediato a la Junta de Castilla y León.

La situación que nos deja el Ministerio de Educación y Cultura, pues, no es especialmente espléndido en nuestra Comunidad: tenemos ocho conservatorios de grado medio, localizados en las ciudades de Soria, Segovia, Palencia, Ávila, la de Astorga y Ponferrada en León, y, finalmente, Salamanca, donde, además del conservatorio de grado medio, existe un conservatorio superior de música. No existe hasta el momento ninguna escuela superior de arte dramático, si bien funcionan escuelas, tanto de arte como de danza, a nivel de... o gestionadas por Corporaciones Locales. Bien.

Este hecho no es en absoluto equiparable a otras Comunidades Autónomas. No es por ser o por traer aquí ningún sentido de envidia o de... o de comparación odiosa, ¿no? Por ejemplo, en Andalucía, la realidad es que las transferencias de Educación supusieron que setenta y dos conservatorios estatales y cinco escuelas superiores de arte dramático, que fueron creadas en su día por el Gobierno correspondiente justo antes de ser transferidas las competencias en Educación, pues hoy son gestionadas por la Junta de Andalucía; lo cual, en opinión de los nacionalistas castellanos, supone, pues, un enorme agravio comparativo y, por supuesto, un esfuerzo económico, que es un esfuerzo adicional que tienen que realizar la mayor parte de los Ayuntamientos o Entidades Locales que tienen estas escuelas o estos conservatorios que no tienen carácter oficial.

Es ahora que las transferencias de... la transferencia de competencias en Educación No Universitaria... que a partir de ahora sean los Presupuestos regionales los encargados de su financiación, lo que permitirá descargar a los Ayuntamientos y Diputaciones que en la actualidad lo hacen, pues de una parte importante de su presupuesto, que, fundamentalmente, es consumida en el mantenimiento de los locales y en el pago de los correspondientes salarios al profesorado.

Descargados así de esta responsabilidad, que creemos que en este momento es excesiva, pues desde los propios Ayuntamientos se podrán realizar otras actividades más propias del carácter de estas entidades, como puede ser una política de difusión de las artes escénicas, o de la música, o de la danza, quizá a otro nivel, no a un nivel profesional, sino más bien un nivel *amateur*, y que, desde luego, va a permitir una mayor... una mayor ampliación

de la base social de personas que disfrutaran de estas enseñanzas y, a su vez también, una mayor profesionalización de los centros que actualmente no tienen ese carácter oficial.

La Proposición No de Ley no solamente quiere abarcar esas ciudades, como puede ser el caso de Burgos, de Valladolid, o de León o Zamora, donde los conservatorios oficiales no están gestionados por... por el Estado, en la actualidad, sino que quiere abarcar a otras... a otras ciudades, a otras poblaciones -que nosotros hemos estimado en que una ciudad de más de quince mil habitantes ya podría tener una suficiente... una suficiente demanda de estos servicios-, ampliar el número de conservatorios oficiales, y, a su vez, crear una red integrada de estos conservatorios, pues, que permita realizar enseñanzas pues mucho más distintas de las que ahora están realizándose; que permitan el intercambio de alumnos, que puedan introducir instrumentos autóctonos, que puedan dar becas o promover el movimiento de los músicos locales o el intercambio de los grupos de interpretación.

Junto a esto, pedimos también que determinadas escuelas, como puede ser la Escuela Municipal de Teatro de Burgos o el Ballet Contemporáneo de Burgos, escuelas de reconocido prestigio, de una trayectoria dilatada en el tiempo... Yo hago referencia en mi Proposición No de Ley a las que conozco, a las que son de Burgos. Existen también en nuestra Comunidad Autónoma otras escuelas municipales que pueden estar a igual nivel, lo cual pues para mí no es... no es ningún menoscabo, o no intenta ningún menoscabo el transformar estas escuelas en escuelas superiores de arte dramático y escuelas de danza.

Por último, incluyo en mi Proposición No de Ley -una Proposición que tiene cinco puntos y que es bastante extensa- un capítulo especial dedicado a la inspección en materia musical; inspección, pues, que en la actualidad se está realizando por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. Y que lo que solicito es que esa inspección, cuando se hagan las transferencias a nuestra Comunidad Autónoma, pues sea realizada por personal que, además de ser inspector, tenga unos mínimos conocimientos en materia musical -no solamente en lo que es el cumplimiento de los programas o en una evaluación fría y aséptica-, porque -y ésta es una queja que realizan con frecuencia muchos de los docentes en estos conservatorios- la inspección está realizada por personas que carecen de los menores conocimientos, tanto musicales como pueden ser también de teatro o de las artes escénicas que se estén valorando.

Por lo tanto, formulo la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Primero, la transformación en conservatorios profesionales los actuales conservatorios locales, que funcionan con carácter de homologados en el resto de las

ciudades de Castilla y León, como es el caso de Burgos, Valladolid, Zamora y León, pasando su gestión a depender de nuestra Consejería de Educación.

En segundo lugar, la creación de otros conservatorios o transformación de las actuales escuelas de música que se encuentran emplazadas en ciudades con población superior a los quince mil habitantes, como pueden ser los casos de Aranda de Duero y Miranda de Ebro en Burgos, San Andrés de Rabanedo y Villablino en León, Béjar y Ciudad Rodrigo en Salamanca, Medina del Campo en Valladolid, o Benavente y Toro en Zamora.

En tercer lugar, la creación de una red de conservatorios de Castilla y León que permita la financiación de una política de becas propia, el intercambio de alumnos, la realización de cursos especializados, la introducción de especialidades de instrumentos autóctonos, como puede ser la dulzaina, el estudio de los músicos locales o el intercambio de grupos de interpretación.

En cuarto lugar, la transformación de la Escuela Municipal de Teatro de Burgos y el Ballet Contemporáneo de Burgos en Escuela Superior de Arte Dramático y Escuela de Danza, respectivamente.

Y en quinto lugar, la creación de un servicio de inspección específico sobre materia musical, en el que determinados inspectores del actual Ministerio de Educación y Ciencia... formado por personal con formación musical o artística". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Rad. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que presenta Su Señoría, representante del Grupo Mixto, bien pudiera ser objeto de un debate monográfico que nos llevaría una o dos Comisiones. No se asusten, que voy a intentar sintetizar y explicar por qué consumimos el turno en contra, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta... presenta Su Señoría, en su Propuesta de Resolución, cinco peticiones a la Junta de Castilla y León, y le voy a sintetizar... voy a intentar ser muy escueta en cuanto a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, usted pide, en el punto número uno, la transformación de los conservatorios locales en conservatorios profesionales. Bien. La Junta de Castilla y León y, en este caso, la Consejería de Educación y Cultura, tiene organizadas una serie de actuaciones en unos programas que puede ser a corto, a medio y a largo plazo. De esta forma, el desarrollo de las enseñanzas musicales y de danza, el posible cambio de titularidad de algunos conservatorios -que sí puede estar previsto-, la

creación de escuelas de arte dramático y otras actuaciones puntuales van a formar parte, Señoría, de un gran Plan General de Desarrollo de las Enseñanzas Artísticas. En él se van a incluir, entre otras actuaciones, la creación de la escuela superior de conservación y restauración de bienes culturales, tal y como dijo aquí en su comparecencia el Consejero de Cultura; la reordenación de los ciclos formativos de contenido artístico; y la resolución, entre otras cuestiones, de problemas que Su Señoría debe saber que existen en los currículos. Todo ello forma parte de las actuaciones a realizar en los próximos años.

En el segundo apartado de su Propuesta de Resolución, Su Señoría pide la creación de otros conservatorios, o la transformación de las escuelas actuales de música. En este apartado, le debo de decir que subyace una concepción sobre la red de centros de enseñanzas musicales que no se ajusta exactamente a lo regulado en la LOGSE, y que establece la regulación de estas enseñanzas. En esta Ley se establecen dos tipos de oferta muy concretas en cuanto a las enseñanzas musicales y de danza, distintas, aunque están íntimamente ligadas y relacionadas entre sí: por un lado -Su Señoría lo sabe perfectamente-, los estudios musicales, reglados, y que se llevan a cabo en los conservatorios de grado elemental, de grado medio y de grado superior, y que van dirigidos a la cualificación de profesionales con una titulación específica. Y, por otra parte, se encuentran las escuelas específicas de música y danza, que transmiten una formación musical a los ciudadanos, pero que no tienen el objeto de recibir una titulación, y, además, usted en los antecedentes lo plasma muy bien; es decir, dice que no tiene por qué suprimirse este tipo de escuelas. Consideramos que en este momento no procede la transformación de las escuelas de música en conservatorios.

En el tercer apartado de su Propuesta de Resolución, solicita la creación de una red de conservatorios de Castilla y León. Bien. En este momento, debemos decirle que no lo consideramos razonable ni justificado, por cuanto que todavía no se han llevado a cabo las competencias reales -es decir, éstas se llevarán a cabo el uno del uno del dos mil-, y máxime cuando en estos días hemos estado debatiendo la Ley de Presupuestos, donde se han marcado las prioridades para este tipo de enseñanzas.

En otro apartado, en el cuarto apartado, solicita la transformación de la Escuela Municipal de Teatro de Burgos y el Ballet Contemporáneo de Burgos en una Escuela Superior de Arte Dramático y Escuela de Danza, respectivamente. Bien. Aquí le tengo que decir, Señoría, que existen unos compromisos muy concretos desde la Consejería, y que usted lo escucharía el día que compareció el Consejero de Educación y Cultura en esta... en estas Cortes. Dentro del diseño de la Consejería existe una... No se va a llevar a cabo la red de centros de conservatorios específicamente, sino se tiene en cuenta una red de centros de enseñanza de régimen especial donde engloba las enseñanzas de música, de danza, arte dramático, artes plásticas y diseño. Por otro lado, se están

estableciendo las bases para la creación de un conservatorio oficial de danza de Castilla y León. Nos parece muy bien, en este caso, la sugerencia de Burgos, pero tenemos que decirle que se están marcando las pautas que en un futuro se estudiarán y se llevará a cabo.

Y, por último, decirle, en el quinto apartado, donde habla usted sobre la inspección, usted considera oportuno la creación de un servicio específico sobre materia musical. Yo debo de decirle –y usted sabe– que el cuerpo de inspectores, en ese caso, se regulará a través de un decreto, que se llevará a cabo cuando las competencias se hagan efectivas –le vuelvo a repetir– el uno del uno del dos mil, y que va a regular la organización, el funcionamiento y las atribuciones de la inspección educativa de Castilla y León. Entonces, Señoría, será el momento de hacerlo como mejor convenga a los intereses de la educación y, muy especialmente, a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. En esta primera intervención, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. ¿Desea consumir un turno de réplica, señor Rad? Pues, para consumirle, tiene cinco minutos.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. Entiendo que la Proposición No de Ley es bastante extensa; fue mi primera Proposición No de Ley y, quizá, sean errores de novicio. Lo que pueden ser errores iniciales no significa que determinadas cosas, pues, son bastante sangrantes.

Le voy a dar unos datos que son datos, pues, referidos a Burgos, y son los que yo tengo. El presupuesto para el año dos mil del Conservatorio Municipal de Burgos son 132.000.000 –casi 133.000.000–, de los cuales cerca de 100 son aportados directamente por el Ayuntamiento y cerca de unos 38 son aportados por medio de las correspondientes tasas de matrículas libres, oficiales y de las clases que allí se imparten. Tiene quinientos cincuenta alumnos, treinta profesores. La mayor parte de todo este presupuesto... que es precisamente consumido en el pago de las nóminas de estos profesores, y aun así, aun así, la matrícula pues está en torno a las 70/80.000 pesetas por alumno.

A pesar de esa matrícula tan alta, a pesar de tener un número suficientemente alto, como son quinientos cincuenta alumnos, las demandas al inicio del curso están en torno a los mil alumnos; luego hay... como la mitad de los demandantes, pues se quedan sin recibir este tipo de enseñanza específica y tienen que recurrir a academias privadas, fundamentalmente, con un coste que oscila pues entre el doble y el triple de lo que es el coste... el coste oficial.

Creemos que esto es una necesidad a transformar ya. Es decir, no podemos estar esperando, no podemos estar castigando a nuestros Ayuntamientos o a nuestras Diputaciones a un gasto que consideramos excesivo, que

además es un gasto que debería ser realizado... debería haber sido realizado hace ya tiempo por el propio Ministerio de Educación y Cultura; tal como se hizo cuando se hicieron las transferencias en Andalucía, que el Ministerio aceptó, aceptó la financiación de todos esos conservatorios, la creación de esos conservatorios oficiales, y después se realizaron las transferencias. No como en este caso, que nos han dado las transferencias y nos han dejado la papeleta todavía pendiente.

Éste es un tema urgente, y es un tema urgente porque 100.000.000 a un presupuesto municipal, pues en el caso de la ciudad de Burgos a lo mejor puede... puede soportarlo; pero tenemos el ejemplo, por ejemplo, de Aranda de Duero, donde existió un conservatorio municipal de grado medio que tuvo que desaparecer, y que tuvo que desaparecer siendo transformado en escuela de música. ¿Por qué? Porque el Consistorio no podía financiar o seguir con la financiación de ese conservatorio.

Creemos que, efectivamente... que por parte de los Ayuntamientos y de... grandes y pequeños, o de las Diputaciones, debe existir esa red de escuelas de música, de danza o de las distintas artes escénicas, y, desde luego, que la Consejería de Educación adquiera las competencias que... cuanto antes. No podemos estar esperando a una reglamentación global en el tema de las enseñanzas artísticas.

Por otro lado, el tema de la red de conservatorios de Castilla y León yo sé que, de forma oficiosa, se está realizando; se está realizando por... por vías casi de contactos personales o de iniciativas de los propios centros este intercambio de alumnos y ese intercambio de experiencias o de grupos de interpretación.

Y en cuanto a la petición que hago en concreto para mi ciudad, pues no es una petición que me la invente yo, sino que es una petición pues... que ha sido recoger algo que está en la aspiración de los burgaleses de hace ya tiempo. Quiero dejar claro que ello no es óbice para que otras ciudades... o que se estudie en otras ciudades también la instalación de este tipo de estudios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Rad. Para consumir un turno de réplica tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Yo creo que estamos todos, en el mismo sentido, implicados en cuanto a la necesidad de regular este tipo de enseñanzas. Y, tal y como lo ha dicho usted en su intervención, existe... tiene conocimiento de que existe una planificación desde la Consejería. Esta Procuradora se lo transmite así, y pienso que es un estudio... se va a llevar a cabo y se está llevando a cabo ya una planificación y un estudio exhaustivo de estas enseñanzas, porque es necesario, va a ser prioritario y está en la mente de la Consejería.

Igualmente, le debo de decir que se van a adecuar –y es el sentimiento del Consejero y de la Consejería– los conservatorios oficiales a las necesidades que se derivan de la implantación progresiva de los estudios de LOGSE. Esto, en primer lugar.

En segundo lugar, se va a procurar el establecimiento de una red suficiente –y yo creo que esto le va a alegrar a Su Señoría–, suficiente de conservatorios profesionales, así como la oportuna transformación de los actuales conservatorios elementales en profesionales. Estoy convencida que va a ser origen de debate más de una vez en esta Comisión y en estas Cortes.

Por otro lado, las escuelas de música, me parece que en el fondo estamos de acuerdo en que deben ser el complemento a esa oferta pública de los conservatorios, y que se puede propiciar su consolidación –y se debe propiciar esa consolidación– y ampliar aún más la red de Escuelas Municipales de Música, ¿por qué no?; hay muchos chicos jóvenes, y no tan jóvenes, y niños, que yendo primero a las escuelas municipales de música –yo tengo un ejemplo muy concreto en mi ciudad, en Astorga–, pues, después se incorporan a los conservatorios; otros no, porque simplemente se conforman con estudiar un instrumento, pues, a lo mejor local, o el poder dominar otro instrumento, no solamente la dulzaina, sino, como en mi zona, puede ser el tamboril, la flauta, etcétera.

Me parece que estas escuelas deben de potenciarse y deben de tener su protagonismo propio; que los Ayuntamientos están haciendo un esfuerzo, desde luego, pero desde la Junta de Castilla y León se les va a apoyar.

Le hemos informado igualmente del compromiso de la Consejería para la creación de un Conservatorio Oficial de Danza de Castilla y León. Y aquí sí le tengo que decir que, efectivamente, recogemos la propuesta que hace de Burgos, porque se van a hacer... bueno, pues los estudios pertinentes, implicando a los sectores afectados. Y es importante que quede constancia en el Diario de Sesiones.

Por otro lado, se va también a estudiar el posible cambio de titularidad de algunos conservatorios; en este caso, no le puedo decir todavía de cuáles, pero sí que están programados dentro de la planificación que desde la Consejería se está llevando a cabo. Y le tengo que decir que son acuerdos ratificados y firmados por las fuerzas sociales de Castilla y León, que es importante que los componentes de esta Comisión y todos los parlamentarios tengamos conocimiento de este acuerdo.

Y, por otro lado, debo decir que los inspectores dependen directamente de las Direcciones Provinciales –lo sabe usted perfectamente–, pero luego habrá una coordinación general desde la Consejería de Educación y Cultura. Y desde ahí se estudiará la cualificación de cada inspector y, muy especialmente, el de... los dedica-

dos a la inspección de los conservatorios; que no necesariamente tienen que ser músicos titulados, pero que sí estamos de acuerdo en que tengan conocimientos de lo que van a llevar a cabo. Eso estamos de acuerdo.

Por último, decirle que el Grupo Popular apoya el planteamiento y la planificación que se está haciendo desde la Consejería, que creemos que se está haciendo un trabajo serio y que... así como los estudios, los debates y la realización de los proyectos de futuro que tienen para la Comunidad de Castilla y León y para la asunción de competencias el uno de enero del dos mil. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Cordero. Para cerrar el debate tiene la palabra don Juan Carlos Rad... Perdón, señor Málaga, tiene usted toda la razón. Y, en consecuencia, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer a Juan Carlos Rad la posibilidad de traer y debatir aquí, en estas Cortes, un tema que es verdaderamente preocupante para... para toda Castilla y León. Todo el tema de las enseñanzas artísticas es un verdadero desierto; un desierto que solamente algunas Universidades, a través de la creación de algunas cátedras –entre ellas, por ejemplo, la Universidad de Salamanca, con la creación de la Cátedra de Teatro del Profesor Recuerda– hizo posible que ese desierto en algunos momentos –porque no todo el tiempo esta cátedra... en estos momentos está inactiva– pudiese tener algún... algunos visos de realidad... el teatro, ¿no?

Pero le voy a contar una cosa, don Juan Carlos, que es importante que usted conozca, para que vea dónde nos estamos jugando los cuartos.

Se inauguraba Las Edades del Hombre en la ciudad de Salamanca, en las dos Catedrales. Habían venido al efecto, para la inauguración, el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan José Lucas, y la Ministra del Gobierno Socialista, la señora Alborch, para el evento. Y por la tarde nos reunimos en el Ayuntamiento de Salamanca para firmar un convenio para la creación de un teatro público, con un Centro Superior de Artes Escénicas, un Centro Superior de Danza y un Centro Superior de Restauración.

Nos reunimos con toda pompa y boato en el Ayuntamiento el que está hablándole –que entonces era el Alcalde la ciudad–, el Presidente de la Junta de Castilla y León –hice de anfitrión; por eso me pongo en primer lugar–, el Ministro... la Ministra de Cultura, un representante del Ministerio de Educación, el Presidente de la Diputación Provincial, el Presidente de la Cámara de

Comercio, el Presidente de la Caja de Ahorro –entonces Salamanca, ahora Caja Duero–. Y firmamos todos el que se iba a crear nada menos que el Centro Superior de Artes Escénicas y el Centro Superior de Danza, entre otras cosas. Ninguna de esas cosas se ha realizado; estamos hablando ya nada menos que de, por lo menos, seis o siete años.

Entonces, lo que yo creo es que estas cosas hay que decirlas aquí, porque estamos hablando de una enseñanza en la que Castilla y León es la última –y tengo datos, porque los he preparado para esta intervención–, somos la Comunidad que menos actividad tiene docente en este aspecto; y la poca que tenemos, se la debemos a gente del sector privado.

Teniendo en cuenta que, en estos momentos, otras Comunidades –como usted muy bien ha citado, la Comunidad de Andalucía– están mandando al mercado un montón de profesionales, como tramoyistas, luminotécnicos, técnicos de sonido, alta peluquería, alta costura, escuela de modistos o modistas, decoradores, etcétera, etcétera, que es un poco lo que está demandando en estos momentos el mercado, y que hace, realmente, que nuestro desierto como Comunidad Autónoma sea todavía mayor. Todos los técnicos de los que he citado, y muchos más, que necesitamos para nuestros pobres teatros –los poquitos que funcionan–, los tenemos que exportar de fuera, porque no tenemos ningún sitio donde podamos formar a toda esta gente. No ya a nivel superior, como aquello que se firmó y que nunca se hizo, sino a niveles más elementales, como podrían ser escuelas profesionales.

Por lo tanto, el Grupo Socialista va a apoyar su Proposición No de Ley; ¡no faltaba más! Pero vamos a apoyarla en un sentido crítico. Y yo creo que, a partir de ahora, en esta Comisión tenemos que hablar mucho de las artes escénicas, porque es el patito feo histórico de esta Comunidad; es el patito feo, aun habiéndose comprometido con esas enseñanzas artísticas por parte de la Junta y por parte de su máximo responsable, como es el Presidente Juan José Lucas, y que nunca se llegó a cumplir aquello que, más que promesas, era una realidad, como es la firma de un convenio para su realización.

Se haga, sea donde sea. Pero, desde luego, una de las cosas importantes es que tendremos que instar a la Junta cada vez más para que esto sea una realidad, porque, si no, nos quedaremos atrás como en otras muchas cosas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Ahora sí, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues nada. Agradecer al señor Málaga todas las precisiones que me ha hecho. ¡Hombre!, a mí me queda una satisfacción, y es que esto lo presenté yo públicamente algo así como... yo lo presenté el diecinueve de octubre, públicamente la presenté quizá unos días antes. Y, afortunadamente, en mi ciudad –que es a los ciudadanos a los que represento–, pues ya están o ha anunciado el Director del Conservatorio que se ha puesto en contacto con la Consejería de Educación y Ciencia, precisamente para debatir este... este tema.

Yo entiendo que esto hubiera tenido que ser debatido incluso antes, incluso antes, de cara a recibir por parte del Estado Central unas infraestructuras tan pobres, tan pobres en lo que son enseñanzas que, a lo mejor, no son suficientemente valoradas por los ciudadanos o, por lo menos, por una inmensa mayoría de los ciudadanos.

Mi Proposición No de Ley, pues, entiendo que sea difícil en muchos de sus aspectos, pero entiendo que tiene otros aspectos que son perfectamente asumibles. Y yo no entiendo por qué hay que esperar cinco años, cargando a los presupuestos municipales o provinciales de muchos Ayuntamientos, que –como repito– el Ayuntamiento de Aranda de Duero, me consta que cerró el conservatorio precisamente por eso; y que ahora hay un movimiento ciudadano, porque ha cambiado el signo político del Ayuntamiento, precisamente para reabrir un conservatorio de grado medio.

Hombre, me parece muy lamentable... a lo mejor en Burgos la estabilidad del Conservatorio no va a peligrar, pero sí que puede peligrar en otras localidades. Y me parece muy penoso que se cierre un conservatorio y que al cabo de cinco años entre dentro de una futura red de conservatorios regional. Entiendo que los pasos hay que darlos ya, y de una forma bastante inmediata.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Rad. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: doce. Votos a favor: tres. Votos en contra: nueve. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos de que tratar en esta Comisión, se levanta la sesión. Muchas gracias, Señorías.

(Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.)